

ACTA N° 001-18-AU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(martes 27 de febrero de 2018)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día martes 27 de febrero de 2018, en el Auditorio del 2° piso, Biblioteca Central, sito en la Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUÍZ NIZAMA; los Decanos de las siguientes Facultades: Ciencias Administrativas, Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, Ciencias Económicas, Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; e Ingeniería Química, Dr. LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS, y los docentes que a continuación se indican:

Docentes

Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA
Mg. BENIGNO HERACLIDES HILARIO ROMERO
Mg. LUIS WHISTON GARCÍA RAMOS
Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO
Mg. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANICHE
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Dr. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE
Dr. EDWARD GERARDO CORREA SILVA
Mg. POLICARPIO AGATON SUERO IQUIAPAZA
Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS
Dr. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TARANCO
Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN
Ing. JUAN FRANCISCO BAZAN BACA
Lic. Adm. MADISON HUARCAYA GOODOY
Lic. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY
Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES
Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA
Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA
Econ. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO
Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO
Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ
Dra. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN
Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Mg. PABLO CIRO ALARCÓN VELAZCO
Mg. HUMBERTO URBANO ARTEAGA CORTEZ
Mg. LUZ ROSARIO POLO

Estudiantes

ELISA MARJORIE DIAZ ACEVEDO
GIANCARLOS MOISÉS MONTENEGRO MARTÍNEZ
PATRICIA SANTILLANA CARRILLO
TAMIA DE AZUCENA REYNALDE MARCELIANO

SECRETARIO GENERAL

Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE

SECRETARIO GENERAL ADUNAC

Mg. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA

SECRETARIO GENERAL SINDUNAC

CPC. CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO

REPRESENTACIÓN DE LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES

Abog. RICARDO MENDOZA QUISPE
Sr. ARTURO ROJAS ESTELA

Invitada

DIRECTORA (E) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. NIDIA AYALA SOLIS

Luego, el Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, pasa lista y comprobado el quórum de reglamento, el señor Rector da inicio a esta sesión de Asamblea Universitaria, cuyos puntos de agenda son:

1. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.



LECTURA DE ACTAS

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a la Acta N° 004-2017-AU del 28 de diciembre de 2017.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si hay observaciones al acta leída.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, señala que en la página 11 del Acta, el acuerdo es designar a los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional del Callao por el período de dos años, pero hay una contradicción con lo que se indica en la Ley Universitaria y en el Estatuto en la parte de atribuciones de la Asamblea Universitaria. En el artículo 57 de la Ley Universitaria, el numeral 57.6, dice “designar anualmente” y el numeral 104.6 del Estatuto, dice “designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización. Hay que tomar en cuenta que la Ley Universitaria dice “elegir anualmente” y si es así no se puede elegir por dos años. Por jerarquía de normas se debe acatar, concordar de acuerdo a la Ley Universitaria. La designación debe ser por un año y no por dos años.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el Estatuto permite la elección de la Comisión Permanente de Fiscalización por dos años. Estamos de acuerdo en que la Ley prima sobre cualquier reglamento o norma; sin embargo, no lo resolveríamos haciendo una modificación en el acuerdo sino modificando el Estatuto mismo, posteriormente.

El Secretario General, Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al numeral 57.6 de la Ley Universitaria N° 30220: “La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: 57.6.- Designar anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU”.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Nidia Ayala Solís, manifiesta que, en efecto, hay una contradicción, como lo ha señalado el miembro de la Asamblea Universitaria respecto a lo que prescribe la Ley Universitaria en cuanto se refiere a la designación, habla de un período anual y el Estatuto habla de un período de dos años respecto a los docentes, porque respecto a los estudiantes sí habla de un período de un año. Considero que, en tanto, si bien es cierto, prevalece la aplicación de la Ley, el acuerdo asumido en función a lo que norma el Estatuto, considero que debería modificarse en este extremo, mientras tanto, en el camino podría considerarse o tenerse en cuenta el acuerdo adoptado con esa recomendación, que se modifique en ese extremo a fin de que no haya contradicción entre ambas normas porque hay que tener en cuenta que la Ley Universitaria es una Ley de jerarquía superior que el Estatuto. Debería modificarse en este extremo el Art. 57 del Estatuto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que tal como lo vemos hay dos caminos para resolver. El primero y más sencillo sería que la Asamblea Universitaria no aplique la norma del Estatuto y aplique la Ley, pero eso implicaría modificar el acuerdo que se adoptó en el mes de diciembre. Esto también implicaría que necesitamos una votación calificada para eso. El segundo camino sería modificar el Estatuto, que también requiere de una votación más exigente y que podría tomar mucho más tiempo; entonces, ahora no lo podríamos resolver, pero estamos al tanto de que hay que iniciar el camino primero; es decir, modificar el acuerdo y obviamente el período de elección sería de solo un año, aplicando la Ley, y por jerarquía de normas eso quedaría firme, pero luego iniciaríamos el procedimiento para modificar el mismo Estatuto, pero ahora no podríamos.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que aquí habría una contradicción entre el artículo 104.6 con el 357.1. Acá se menciona, en el 357.1, la elección de los docentes por un período de dos años; entonces, aquí hay una contradicción con la Ley Universitaria en el artículo 57.6 Me parece que debe primar la Ley Universitaria, no corresponde a una modificación. Me parece que debe primar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que es lo mismo, la Asamblea Universitaria llegó a un acuerdo, designar la comisión por dos años, ahora vemos que la Ley y el Estatuto en una parte dice que es por un año, pero hay otra parte en que dice que es por dos años; entonces, lo que correspondería sería modificar el acuerdo, pero no sería en esta sesión si no en la sesión siguiente.

La asambleísta docente Dra. Laura del Carmen Matamoros Sampén, manifiesta que ya hay un acuerdo de Asamblea Universitaria, que es la máxima autoridad y tenemos la base legal que es el Estatuto. A posteriori se puede modificar el Estatuto en ese sentido. Estoy de acuerdo en que se mantenga lo acordado en la Asamblea Universitaria que está sustentado en el Estatuto de la Universidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ahora no podríamos modificar el texto, más bien esperaríamos que exista una iniciativa de algún miembro de la Asamblea Universitaria o nosotros mismos plantearemos la modificación y para eso aplicamos, en la siguiente sesión de Asamblea Universitaria, una votación calificada y con eso quedaría resuelto, pero la solución final va a estar en modificar un artículo del Estatuto.

El asambleísta docente Lic. Segundo Agustín García Flores, señala que en la página 21 del Acta se señala que “En cumplimiento de la Ley N° 30697, se plantea Modificar el Art. 227 del Estatuto, el mismo que debe consignar

los 75 años para ser profesor ordinario emérito, reemplazando así los 70 años previsto actualmente". Se aprecia también que se debe modificar el artículo 250 del Estatuto que señala la edad máxima de permanencia en la docencia universitaria.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señala que para la modificación se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 30697 y la Asamblea Universitaria ya hizo la modificación. Ya no es necesario. **La asamblea universitaria aprueba el Acta N° 004-17-AU correspondiente a la sesión ordinaria de asamblea universitaria de fecha 28 de diciembre de 2017.**

DESPACHO

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta al Secretario General si existe documentación alguna en esta sección.

El Secretario General Mg. César Guillermo Jaurequi Villafuerte informa que no existe ningún documento.

INFORMES

El Secretario General, Mg. César Guillermo Jaurequi Villafuerte, da lectura a los siguientes informes:

1. El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, informa lo siguiente:
 - 1.1. El 27 de diciembre de 2017, el 02 y 09 de febrero se llevó a cabo el Seminario Taller de Estudios Generales de la Universidad Nacional del Callao.
 - 1.2. El 09 de marzo se realizará el Seminario Taller del Modelo Educativo con expositores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
 - 1.3. El 14 de febrero se instaló el Comité Central del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional del Callao.
 - 1.4. Se está realizando coordinaciones con la SUNASS a fin de conformar el Comité Técnico en el V Censo Nacional de Buenas Prácticas para el ahorro del agua potable.
 - 1.5. El 13 de febrero el Vicerrectorado Académico ha participado en el I Congreso Nacional de Educación organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
 - 1.6. La Oficina de Desarrollo Docente e Innovación viene realizando la capacitación en portafolio docente, elaboración de textos, polimedia.
 - 1.7. Del 14 al 16 de febrero se llevó a cabo la Conferencia Internacional de prevención de desastres naturales, en coordinación con el CIP, Cámara de Comercio de Lima.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay plena libertad para la redacción de los informes, pero se entiende que tienen que ver con las atribuciones de la Asamblea Universitaria. Con todos los informes que se han leído lo único que queda es mandarlos a archivo.

El docente Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, manifiesta que no es miembro de la Asamblea Universitaria, pero es defensor universitario y estoy concluyendo mis funciones y quisiera que se incluya el informe sobre mis funciones a la Asamblea Universitaria, aun cuando terminamos nuestras funciones el 11 de marzo de 2018.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo vamos a agendar para la siguiente sesión.

El docente Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, manifiesta que está bien.

PEDIDOS

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte da lectura a los siguientes pedidos:

1. El señor rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, informa a la Asamblea Universitaria sobre el estado del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional del Callao y exhortar a los Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores del Rectorado, Directores del Vicerrectorado Académico, Directores del Vicerrectorado de Investigación, Directores de la Dirección General de Administración, etc., docentes, personal no docente; en lo que corresponda, a mejorar continuamente las Condiciones Básicas de Calidad, CBC que se han declarado a la SUNEDU, con el propósito de asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta el presente pedido pasa a Orden del Día.
2. El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, solicita que los Decanos deben socializar y difundir la documentación como Planes, Reglamento, Directivas a sus docentes a fin de dar a conocer los alcances de dichos documentos.
3. El asambleísta docente Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que los profesores no deben poseer dos cargos en forma simultánea, es decir que los profesores que tenga a su cargo direcciones remuneradas no integren comisiones que demanden mayor dedicación.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta este pedido debería pasar a la Comisión respectiva.
4. El asambleísta docente Lic. Segundo Agustín García Flores, solicita que se desactive la Comisión Académica por no ser parte orgánica del Estatuto de nuestra Universidad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Universidad Nacional del Callao no tiene Comisión Académica.
5. El asambleísta docente Dr. Edward Gerardo Correa Silva, solicita lo siguiente:
 - 5.1. Que el Sr. Rector haga respetar el artículo 227 del Estatuto ya modificado por la Asamblea Universitaria respecto a los docentes mayores de 75 años y que se aplicará a partir de julio del 2019 y se comunique a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en especial a la Oficina de Recursos Humanos.



El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la Ley ha cambiado, porque se consigna a 75 años.

- 5.2. Que las Facultades procesen los expedientes de ratificación y promoción docente y los remitan al Rectorado en un plazo máximo de 30 días, bajo responsabilidad funcional.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está aprobado que remitan todos los expedientes de promoción y ratificación.

6. El asambleísta docente Ing. Juan Francisco Bazán Baca, solicita que se informe si la Universidad Nacional del Callao ha cumplido con presentar a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, el reporte actualizado de docentes contratados hasta el 07 de febrero de 2018 para el trámite de transferencia de recursos correspondientes para el pago oportuno a los Docentes Contratados (Art. 4, Inc. b) del Decreto Supremo N° 418-2017 del 29 de diciembre de 2017).

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que revisado y limpiado el AIRSH, recién el Ministerio admite, pero ya vino la transferencia, solamente para A y B, transferencia del diferencial para contratados.

7. El asambleísta docente Lic. Jorge Luis Ilquimiche Melly, solicita que los cargos de Directores y Jefaturas de Oficinas y Unidades Académicas y Administrativas, así como las presidencias de Comisiones Permanentes y Transitorias y otros cargos de responsabilidad funcional, necesariamente deben ser ocupados por profesores en la categoría de principales o asociados a dedicación exclusiva o tiempo completo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este pedido debe pasar a la Comisión del Estatuto.

8. El Secretario General de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – ADUNAC Mg. Edén Santos Garay Villanueva, solicita que se modifique los Artículos 227 y la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, referente a los docentes mayores de 75 años.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esto está resuelto.

9. El Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SINDUNAC CPC Carlos Guillermo Llenque Curo, señala a modo de aclaración, la Resolución N° 004-2018-CU con el Estatuto y el Oficio de la Dirección de Recursos Humanos (75 años).

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esto ya está esclarecido.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todos los pedidos pasan a la Orden del Día; sin embargo, cuando los vemos uno por uno, algunos no son atribución de la Asamblea Universitaria, pero lo veremos en ese momento. Seguidamente, deberíamos ir al primer punto de la agenda, pero quiero proponer a la Asamblea Universitaria que permitan hacer el informe que hemos planteado con un pedido sobre el licenciamiento y luego iríamos a la agenda y finalmente a los otros pedidos. Entonces, vamos a hacer un informe sobre el Licenciamiento Institucional de la Universidad. Como en varias reuniones que hemos tenido con docentes, con estudiantes, hemos comprobado que la comunidad universitaria no está bien informada o sabe poco sobre el licenciamiento.

Algunos creen que el licenciamiento ha comenzado, por decir, esta semana o ha comenzado el mes anterior y la verdad es que la historia es larga; entonces, vamos a hacer uso de unos minutos para poder informar y tratándose de un pedido probablemente después implique algún debate. En realidad, el licenciamiento está enmarcado en una política nacional en la cual hay un objetivo general que nosotros debemos cumplir, pero no lo vamos a leer porque no tiene que ver mucho con lo que queremos informar pero que sí es importante porque desde ahí es el punto de partida. Justamente nos han preguntado qué es el licenciamiento y para poder decirlo aplicamos lo que nos han recomendado siempre, el licenciamiento es una definición que tiene una serie de ensayos que son fundamentales y que solamente hay que rescatarlos. El primer ensayo sería que es un procedimiento obligatorio, es decir, no hay forma de que ninguna universidad pueda evadirlo. El segundo ensayo es de verificar; es decir, van a venir jueces o una especie de jueces verificadores de cómo estamos haciendo las diversas tareas en la Universidad. El tercer ensayo del licenciamiento son las condiciones básicas de calidad.

En esencia el Licenciamiento es verificar que las Universidades cumplan con estos 55 indicadores y si lo logramos entonces tendríamos una oferta académica de calidad. Si logramos hacer eso entonces la SUNEDU, que es una entidad reguladora, va a entregar a las universidades una licencia de funcionamiento. La licencia de funcionamiento nos faculta a las universidades a prestar el servicio educativo universitario tal como lo conocemos. El licenciamiento no aparece exactamente con este término en la Ley N° 30220 como todos ustedes lo pueden comprobar, pero sin embargo la Ley N° 30220 sí alude a que la formación universitaria debe ser una formación de calidad. Eso aparece en la Ley N° 30220. Posteriormente a la promulgación de la Ley, el Ministerio de Educación se convierte como uno de nuestros jefes. Recuerden, antes teníamos el jefe presupuestario que es el Ministerio de Economía y Finanzas, ahora aparece el Ministerio de Educación también como un nuevo jefe. Ellos crean la famosa DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que en la práctica es nuestro jefe. Luego también se publica la famosa norma, el Decreto Supremo que desarrolla lo que se menciona en la Ley N° 30220, pero ahora con el término de “aseguramiento de la calidad”, en esencia es poner en práctica el principio de calidad que todos lo hemos estudiado a partir de los años 70 y 80, esa es. La calidad, finalmente, se va a mostrar o se va a notar si es que logramos que la calidad se convierta en una cultura, es decir, en algo que nosotros debemos aplicarlo casi de manera automática y la Ley le asigna esta tarea a la SUNEDU que es la entidad reguladora que es la única que puede entregar el licenciamiento que es diferente a la acreditación que todos conocíamos y que habíamos trabajado durante muchísimos años antes y que ahí hay muchísimas personas que han participado en este proceso. Fundamentalmente, esta norma de aseguramiento de la calidad trae cuatro pilares en los que se basa la reforma universitaria que lo mencionan

en el Ministerio de Educación, en el Ministerio de Economía y Finanzas y que nosotros, por alguna razón, nos hemos resistido a considerar a la Ley N° 30220 y su aseguramiento de la calidad como una reforma, pero es efectivamente una reforma. Estos cuatro pilares fundamentales en los que se basa hay que entenderlos porque si no, no tiene mucho significado. El primer pilar es el “licenciamiento”, que como ya lo dijimos, en esencia, significa que la universidad debe cumplir 55 indicadores de calidad, a esos 55 indicadores de calidad se les ha llamado la famosa “CBC”, pero también están ligados, en principio, a la acreditación que tenía cerca de 100 indicadores. Estos 55 serían la primera etapa, por eso el licenciamiento es primero y después va a venir la “acreditación”, pero la acreditación solamente va a tener 34 indicadores; es decir, ya habríamos cumplido con los primeros 55 y la acreditación sólo significaría lo que resta porque el modelo, en esencia, se sigue manteniendo. El tercer pilar es el “desempeño”, es decir, en la universidad no solamente vale cambiar, modificar, no solamente vale aplicar las reformas, si no que esa reforma se convierta en una política permanente hasta que se convierta en una cultura, es decir, de pensamiento y de actuación automática, a esto le llamamos “aseguramiento de la calidad”, pero solamente se va a mostrar si es que nosotros partimos de un punto como base y a partir de ahí vamos a considerar una mejora permanente. Algunos han visto esto como un desarrollo en espiral, se parte de un punto y se vuelve al mismo lugar, pero en un plano superior. El cuarto y último pilar se llama “información” y tiene que ver con las tecnologías de información y comunicación; es decir, los tres pilares anteriores hay que hacer conocer por todos los medios a la comunidad, a la comunidad más cercana y también a la comunidad que nos rodea. Estos son los principios y el licenciamiento, si no partimos desde ahí, no va a tener mucho sentido más adelante.

También la SUNEDU establece el modelo del licenciamiento y como todo modelo lo que hace es reproducir la realidad, a la naturaleza, porque la naturaleza es la que hace los modelos y nosotros lo único que hacemos es apropiarnos de ellos; por lo tanto, el modelo ya existe y lo que hacemos es entresacarlo, extraerlo y mostrarlo. Para ellos el licenciamiento partía de una base que es el licenciamiento institucional que está en el punto más bajo y a partir de ahí lo consideran como elevación o como subida de escalones y hablamos sobre el licenciamiento institucional, el segundo escalón sería el licenciamiento de programas. El primero quiere decir que necesariamente la institución universitaria debe obtener una licencia y para eso hay que cumplir los 55 indicadores que parecen sencillos, 55, pero cuando trabajamos sus enormes cantidades de medios de verificación, algunos de los indicadores tienen hasta tres y algunos de los medios de verificación toma prepararlos hasta un año como vamos a ver. Una vez que las entidades obtienen el licenciamiento institucional hay que ir por la segunda etapa que es el licenciamiento de programas. Ustedes saben que nuestra universidad tiene diecisiete programas de pregrado, incluyendo los de posgrado pasamos de cincuentaicinco, pero al Estado Peruano le interesa solo el pregrado, el posgrado, como se autofinancia, comercial que financia, no se preocupa mayor por eso, pero sí también está plenamente regulado. El tercer escalón del modelo de licenciamiento tiene dos planos, el primero es la renovación de la licencia institucional. Esta licencia no es permanente, es temporal. La Ley menciona de seis años, pero podría ser siete, podría ser ocho, podría ser diez, como se ha entregado a algunas universidades y luego en la renovación de la licencia de programas; es decir, entrar en el circuito de licenciamiento, es entrar y no parar ya nunca porque siempre va a haber tareas que hay que seguir desarrollando más adelante.

El licenciamiento tiene algunas características que podríamos ampliar. Es un mecanismo para proteger el bienestar individual y social. Hay mucho cuestionamiento hacia las universidades, fundamentalmente, el cuestionamiento es si nosotros estamos formando profesionales que van a encontrar un puesto de trabajo. Todo hace suponer que esto las universidades no lo están haciendo bien, pero con el licenciamiento mejorarían desde el principio. Luego, no permite la existencia de un servicio por debajo de las condiciones básicas de calidad; es decir, si las universidades no logramos probar a la SUNEDU que, recuerden, es una reguladora, que en la Universidad estamos aplicando y cumpliendo los 55 indicadores de calidad, simplemente no hay licencia y sin licencia la universidad no puede ofrecer el servicio educativo y hasta ahora no hay ningún ejemplo de eso, pero lo vamos a ver en los siguientes días. Luego, también hay una relación directa entre licenciamiento y acreditación, pero primero es el licenciamiento, después es la acreditación. Nadie va a una acreditación en estos tiempos si no tiene el licenciamiento. Asimismo, el licenciamiento tiene un enfoque institucional, es decir, la licencia es de la institución en general, no es un licenciamiento por programas como habíamos conocido en el caso de la acreditación. El licenciamiento tiene que ver con las sedes centrales, tiene que ver son las sedes que podrían tener las universidades y también con las filiales. Como ustedes conocen la Universidad Nacional del Callao tiene inicialmente una filial, pero luego de una supervisión hecha por la SUNEDU vamos a tener que modificar el nombre y sería una sede, no una filial, pero igual tenemos ya otra sede creada en Ventanilla norte que en algunos años más funcionará y vamos a tener que buscar también su licenciamiento en este caso.

Finalmente, el licenciamiento autoriza que las universidades puedan seguir ofreciendo la oferta educativa y como toda reguladora puede autorizarlo o puede denegarlo y en el camino puede aplicar una serie de medidas que lo vamos a ver más adelante.

Estas condiciones básicas de calidad están agrupadas en ocho grupos. El primero es acerca de los grados y títulos, hay ocho indicadores para aprobar eso. El segundo nivel es la oferta educativa, hay siete indicadores. El tercero es la infraestructura, tiene quince indicadores. El cuarto son las líneas de investigación que tiene ocho indicadores. El quinto es sobre el personal docente calificado, cuatro indicadores. El sexto es los servicios educacionales complementarios que las universidades deben entregar y estamos obligados por ley, ahí hay ocho indicadores. El siete es la existencia de mecanismos de medición de inserción laboral, cuatro indicadores. El octavo tiene un solo indicador, pero es el más complejo de todos, no se reporta directamente, si cumplimos todos los anteriores entonces el octavo también se cumple. Entonces, estos son los 55 indicadores de calidad que nosotros debemos cumplir y que están agrupados en ocho grandes grupos. En esta etapa también



debemos señalar que cuando comenzamos funcionaban 55 pero las universidades al gobierno, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas, siempre les decimos, el licenciamiento lo adoptamos, los principios de calidad también, es más, nunca podríamos decir lo contrario y nunca vamos a estar contra eso, pero sí pedíamos siempre que no vamos a lograr el licenciamiento si no se financia. En la universidad hicimos un ensayo para lograrlo y necesitamos 72 millones. Hasta ahora nos han entregado menos de 4 millones para el licenciamiento, entonces la brecha es enorme. Entonces, viendo eso el gobierno lo que hace es dejar sin efecto algunos indicadores del grupo tres, de infraestructura; por ejemplo, nos exigían que las universidades deberíamos tener rampas para discapacitados, baños para discapacitados, y si tenemos más de cinco pisos, ascensor. Eso implicaba una modificación total de la infraestructura y con los costos que significa y el tiempo que podía demandar, entonces retiraron eso, no lo han anulado, lo han dejado solamente en stand by.

La licencia de funcionamiento que la SUNEDU debe entregar nos va a autorizar a funcionar al menos seis años, que comprende a esta Sede Central y la Sede Cañete y posteriormente la sede de Ventanilla norte. Algunos pueden preguntar, ¿Chucuito es una sede?, ¿Miroquesada es una sede?, no, solamente son locales de la sede central, pero igual tienen que tener una serie de servicios igual como las demás. Hay que cumplir para obtener el licenciamiento, no perdonan ni siquiera uno. Es temporal, recuerden, por seis años mínimo, lo otorga el Consejo Directivo de la SUNEDU y es previo a la creación de nuevos programas. El Consejo Universitario hasta ahora ha aprobado varios programas, hay dos Doctorados, hay dos Segundas Especialidades, y hay otros varios en camino, la Asamblea Universitaria también aprobó, recuerden, la Facultad de Educación, pero todos esos programas no lo podemos publicitar ni tener admisión porque previamente necesitamos la licencia y después solicitaremos. Para todos los nuevos programas la SUNEDU se va a pronunciar, ya no la Universidad. Perdimos la autonomía.

Las etapas del licenciamiento, tal como aparece publicado en los documentos de la SUNEDU, la primera etapa dura 45 días, la segunda etapa 45 días y la tercera etapa 30 días. La primera, que tiene 45 días, es de revisión documentaría. Hay un informe de la revisión documentaría y la respuesta al final es, pasas o no pasas. Si pasas continua el proceso, pero si no vuelves al principio, entonces, cuando pasan a la segunda etapa, que dura 45 días, que es de verificación esencial de las condiciones básicas de calidad, comenzaría entonces, en lugar de esto segundo va a haber un informe de verificación y nos dirán si lo hemos aprobado o no. Si se aprueba pasamos a la tercera etapa que es la emisión de la resolución para lo cual la SUNEDU tiene 30 días. En cada una de estas etapas se puede volver al punto anterior más de una vez. La Universidad tiene en el proceso de licenciamiento ya varios meses, pero acá solamente hay 120 días. ¿Cómo ha resuelto la SUNEDU esto? La SUNEDU ha congelado el tiempo, o sea, ellos dicen, mientras que estén en la etapa de entrega de información, el tiempo no corre, por lo tanto, estos 45 días primeros, los siguientes 45 y los últimos 30 días, para la SUNEDU no corren y siguen estando vigentes. El cronograma de solicitudes de licenciamiento que publica la SUNEDU pone a la Universidad Nacional del Callao en el grupo cinco, donde había cuatro universidades públicas, seis universidades privadas de las que fueron autorizadas y las que tienen licencia provisional había siete públicas y seis privadas, en total, diecisiete universidades. El plazo que nos otorgaron fue el 02 de enero de 2017 hasta el 02 de febrero de 2017, en ese plazo podíamos presentar, pero la SUNEDU también, posteriormente modificó permitiendo que las universidades puedan presentar sus solicitudes aún fuera de ese plazo, pero hacia atrás, nunca hacia adelante, hacia adelante es una infracción grave. ¿Cuándo nosotros presentamos nuestra solicitud?, nosotros presentamos nuestra solicitud en la fecha en que estábamos programados, es decir, del 02 de enero al 02 de febrero, previa coordinación con ellos, la SUNEDU no acepta si la universidad va con sus documentos si no te están esperando.

Para nosotros poder cumplir con los 55 indicadores hemos tenido que llenar una serie de formatos. Estos formatos de licenciamiento se llaman Formatos "A" y Formatos "B". Solamente los mostramos como ejemplo rápidamente y que fueron creados por los programadores de la SUNEDU. Los Formatos de Licenciamiento "B" son más complejos, quizás podría llamar la atención de ustedes sobre el Formato de Licenciamiento "B4" que tiene que ver con el componente 1,4 que es Sistemas de Información, acá tiene siete medios de verificación; es decir, por eso el licenciamiento se convierte en algo sumamente complejo, porque es un indicador, pero el indicador tiene varios componentes y cada componente puede tener, como en este caso, siete medios de verificación, Si te falta uno, no vas a pasar; entonces, la otra pregunta es, ¿la Universidad tenía eso? Por ejemplo, el medio de verificación 1.4 "Sistemas de información" dice, "Manual de usuario o documento pertinente que evidencia los sistemas de información de matrícula". ¿La Universidad tenía en el 2015? No tenía. Entonces nunca hubiéramos podido cumplir con esos medios de verificación. Hay una serie de registros que podemos mostrar, de los avances que se hizo desde el comienzo y para nosotros todo esto comenzó desde el año 2015. Esto probablemente no les dice mucho a ustedes, pero solamente queremos mostrar las tablas en las que hay que mostrar cada uno de los medios de verificación, hacer una serie de modificaciones para poder cumplir. Alguno dice no ha participado en el licenciamiento, pero en el licenciamiento participa primero el Rector, después los Vicerrectores, hay una comisión de alto nivel de licenciamiento, participan los Decanos, los Directores de Escuela, Directores de Departamento, los otros Directores de las Facultades, todos los Directores del Vicerrectorado Académico, todos los Directores del Vicerrectorado de Investigación, los Directores que dependen del Rectorado; es decir, todos aquellos que nos ayudan a gestionar la Universidad, entre todos ellos hemos trabajado pero el trabajo final de compilación ha sido de la Comisión que dirige la Dra. Gladys Reyna y ella también formó su propio equipo al que el Rectorado le ha dado todo el apoyo para poder hacer su trabajo. Esto primero son las Condiciones Básicas de Calidad I, esto es las Condiciones Básicas de Calidad II que tiene que ver con la oferta, el tercero son las Condiciones Básicas de Calidad III, está la IV, la V, la VI, la VII y la VIII, que como hemos dicho es sumamente complejo; entonces, antes estas tablas no había. Las tablas no las hemos hecho nosotros, son desarrollo que ha hecho la SUNEDU y que luego lo ha entregado con una guía porque en ningún lugar nadie sabía cómo hacerlo. Recuerden que el licenciamiento es nuevo para nosotros.

Luego de mostrarles esta parte debemos retomar el discurso anterior. Ahora tienen que ver las etapas finalizadas de la Universidad Nacional del Callao. Lo primero que hemos hecho es una autoevaluación en el año 2015, recuerden, cuando se publica a finales del año las condiciones básicas de calidad. Teníamos alguna experiencia de la acreditación. Lo primero que hay que hacer es una autoevaluación para ver qué tenemos y qué nos falta para determinar la brecha que existe entre uno y otro. Esta evaluación se hizo entre enero y marzo de 2016. La segunda etapa, tenemos que hacer un plan de las condiciones básicas de calidad. Esto se hace en abril de 2016. El tercero es aplicar nuestro plan, desarrollarlo. El desarrollo comienza a partir de mayo de 2016. En el plan aparece qué es lo que debemos hacer, qué es lo que nos falta, qué debemos modificar. El trabajo, a partir de ahí, comienza a ser más grande y más serio. La cuarta etapa es priorizar la partida presupuestal. Claramente, aquí había nuevas actividades, exigencias para financiar todo lo que tenga que ver con los estudiantes; es decir, laboratorios, mobiliario, bienestar universitario, comedor, etcétera y hasta ahí no tenían partidas claras y entonces una de las partes más esenciales fue priorizar las partidas antes de que se apruebe el presupuesto final del año 2016 que fue en el mes de julio. Finalmente, adecuamos todas nuestras actividades para cumplir con los 55 indicadores de calidad. No solamente es decir a la SUNEDU que lo estamos cambiando si no que lo tenemos que hacer ya. Hacer esta adecuación ha tomado todo el año 2016. Todo el año, aunque algunos no lo notaron o no se dieron cuenta, pero se trabajó todo el año, sin contar las ocho horas que habitualmente las personas trabajan sino algunas veces tomaba hasta las veinticuatro horas del día. La sexta etapa ya finalizada es la presentación de la solicitud que, como lo dijimos antes, la solicitud de licenciamiento la presentamos en febrero de 2017, tal como estaba programado. Recuerden que la SUNEDU, una vez que recibe la solicitud tiene 120 días para decidir si tienes la licencia o no, pero de febrero de 2017 hasta ahora estamos por cumplir el año, los 12 meses, pero para la SUNEDU todavía no han transcurrido los 120 días. Luego la SUNEDU a nosotros nos informa que nuestra primera solicitud de licenciamiento con más de 6000 folios en 35 organizadores, la información el Rector tiene que firmar hoja por hoja porque es Declaración Jurada; es decir, al primero que le va a caer si decimos algo que no es cierto es al mismo Rector. Imagínense ahora, firmar 6 mil folios en apenas dos días. Las 24 horas no alcanzan.

En este primer informe que hace la SUNEDU nos hacen una serie de observaciones estándar por estándar, es una revisión quirúrgica, nos sacan un documento de más de 100 páginas. Cada uno de los indicadores los desarrollan, analizan cada uno de los medios de verificación y nos dicen que cumple o no cumple; entonces, cuando nosotros tenemos eso en el mes de julio, sabíamos que eso iba a venir, ya habíamos preparado los equipos de respuesta rápida. Los Decanos saben, hicimos un equipo de respuesta rápida en el Rectorado y otro equipo de respuesta rápida en cada Facultad porque sabíamos que para responder sólo tenemos 10 días y 10 días es demasiado poco aun trabajando las 24 horas. Obviamente, en este primer levantamiento de observaciones, ¿qué se hace?, la SUNEDU tiene una regla no escrita, esto lo vamos a ver varias veces, dice, el 7 de febrero la Universidad debe haber informado al Ministerio de Educación, mentira, no funciona así, el informe no es al Ministerio de Educación, es al Ministerio de Economía y Finanzas. Una cosa es la norma, a pesar de esta publicado en el Diario Oficial El Peruano y otra cosa es cómo funciona. La realidad es más fuerte. La SUNEDU tiene una regla no escrita, en este primer levantamiento de observaciones, si no levantas el 40% de las observaciones ya no continuas. Afortunadamente la Universidad Nacional del Callao logró superar un poco más del 40% y nos aceptan hacer la siguiente verificación. En esta segunda etapa ya entregamos un poco más de un millar de documentos con medios de verificación. En el intermedio trabajamos con ellos en tres mesas de trabajo con técnicos expertos de la SUNEDU y con el equipo de la universidad, con ellos revisamos cada uno de los estándares, en este caso teníamos la oportunidad de poder rectificar algunos de ellos y de poder explicar y de dar un poco más de detalle.

La siguiente etapa que ya es el número nueve, producto de estas tres mesas de trabajo, la SUNEDU nuevamente nos hace observaciones. En esta etapa ya a un número menor de indicadores. En esta segunda etapa hemos hecho ya dos entregas de información y estamos por entregar la tercera esta semana. La SUNEDU también ya nos fijó la fecha. El 5 vamos a ir a trabajar las dos últimas mesas de trabajo, después de eso va a haber una respuesta y después de la visita de verificación; es decir, estamos, en el caso del licenciamiento, terminando, pero vale la pena compartir con ustedes. En esta, me parece, la tercera mesa de trabajo ellos descubren que la Universidad hacía una oferta educativa “no regular”. Nos hacen preguntas y por principio tenemos que decir siempre la verdad. Ellos creían que la Universidad Nacional del Callao tenía filiales en Huanta, en Huamanga, en Piura, en Apurímac, en Cuzco y en Huánuco, me parece, que tenían que ver con dos ofertas educativas, unas de sobre unas Maestrías en Ingeniería Eléctrica y las segundas son de las Segundas Profesiones. Está normado eso que cuando se da ese caso lo que tiene que hacer la Universidad es pedirle que la SUNEDU responda eso vía una consulta. La SUNEDU no nos ha dado una respuesta todavía firme, nos han pedido documentos, hemos enviado, ha venido una segunda, hemos enviado la segunda, eso supone debe venir una respuesta respecto a esta oferta educativa y se aseguran de que la respuesta esté muy bien documentada; por ejemplo, nos piden la resolución de creación, las resoluciones de las modificaciones, dónde se hace la oferta educativa, si el local es alquilado o es propietaria la universidad, los laboratorios, si es alquilado hay que entregar el contrato de alquiler, la preparación de los docentes, etcétera, todo eso hemos informado, entonces, nosotros estamos por hacer finalmente el último levantamiento de observaciones, eso va a terminar esta semana porque el día lunes y el día martes vamos a trabajar con ellos directamente en dos mesas de trabajo, como dijimos antes, y a partir de ahí nos van a dar una respuesta final, pero la historia va a continuar.

Estos son los documentos que hemos presentado a la SUNEDU. El primero es la primera solicitud con 6 mil folios. El segundo es el segundo levantamiento, y el tercero es la consulta sobre las dos ofertas educativas que está en proceso, ahora sabemos ya, de supervisión.



¿Qué queda pendiente?, es una buena pregunta. En la Universidad, respecto a los 55 indicadores. Está pendiente el indicador, medio de verificación siete, el indicador I4, eso es un Manual del Sistema Virtual. La Universidad ya lo ha trabajado ya está, pero alguien siempre comete algún error, el manual publicado, pero no tiene resolución, pero eso lo resolveremos en uno o dos días antes del día viernes para hacer nuestra última entrega. Luego nos falta el I27 que es el formato 66, que es el informe técnico de los aforos. Con los aforos no hemos tenido fortuna en la Universidad, lo hemos intentado hasta tres veces y las tres veces ha sido demasiado lento, la empresa que no cumplen, que pidan ampliación de plazo, que no tienen los técnicos, porque estos informes tienen que ser muy técnicos, tienen que ser personas muy especializadas para poder hacerlo, entonces no hemos logrado y hemos tomado ya la decisión estratégica de presentarlo sin el informe, si es que no lo logramos hasta este fin de semana. No es el fin del mundo tampoco no presentarlo. El último es no contar con un informe de aforos, es decir, estos aforos van a responder a dos medios de verificación y con eso la Universidad habría reportado los 55. Corresponde ahora a la SUNEDU decirnos cuáles de ellos debemos reforzar todavía.

Hay muchas preguntas sobre el licenciamiento. Nos adelantamos a alguna de ellas. Por ejemplo, dicen, ¿qué sucede si la Universidad no presenta su solicitud? Nos multan, sencillamente, y después de la multa tiene que presentarse igual. ¿Quién otorga el licenciamiento? Algunos creen que lo otorga doña Lorena o la Dra. Luna Victoria. Realmente quien otorga el licenciamiento es el Consejo Directivo de la SUNEDU, lo preside la Superintendente y está integrado por varios profesionales. Ellos son los que emiten la resolución. ¿Qué se evalúa en el proceso de licenciamiento? Ya lo hemos visto, los 55 indicadores y todos los medios de verificación para cada uno de los indicadores. En total la Universidad ha presentado cerca de 10.000 folios de documentos a la SUNEDU. ¿Por qué no se cumplen los plazos de licenciamiento? Hemos visto que son 120 días, pero nosotros vamos a cumplir 12 meses, San Marcos tiene más de 24 meses y ellos están más tranquilos que nosotros y varias universidades también tienen 24 meses y continúan el proceso y es porque la SUNEDU congela el tiempo. ¿Qué sucede después del licenciamiento? Después de licenciamiento, como hemos visto, la universidad tiene que licenciar sus programas. Cuando presentamos la solicitud de licenciamiento todos teníamos expectativas, obviamente el Rector también tenía expectativas y temores, mi temor más grande era sobre los planes de estudios, que ahora ese es el nombre y que antes llamábamos currícula, lo hemos cambiado todo y esa sí es una revolución académica en la universidad que algunos no lo han notado. Eso nos ha permitido ponernos a la cabeza de todas las universidades y en más de una oportunidad en el mismo Consejo Directivo lo han ponderado. Esa decisión estratégica que tomamos, es decir, de modificar casi "manu militari" todos los planes de estudio, eso nos ha salvado el cuello y la cabeza a muchos que lo van a ver más adelante. Entonces, con esto queremos decir que el licenciamiento no termina porque recuerden, el principio detrás es el aseguramiento de la calidad, te licencias, luego los programas, pero tienes que renovar la licencia y luego continúa el círculo, pero siempre en un plano superior.

¿Qué hace la SUNEDU después del licenciamiento? La SUNEDU sigue verificando, continúa verificando. La SUNEDU hace verificación por su cuenta, sin que nos den el licenciamiento. La Universidad ya ha pasado por varias supervisiones. La primera supervisión que hicieron fue al indicador 55, a "Transparencia". Obviamente nos encuentran varias pequeñas observaciones, lamentablemente la Universidad no publica su lista de Decanos en ese momento. Luego nos han hecho la observación y la Defensoría Universitaria y no encontraron nada. La SUNEDU tiene dos formas de comunicarnos. Al Rector le envían un oficio donde dicen que ha una licencia y nos mandan un CD lacrado y piden que el Rector le autorice a ellos para poder esconder alguna información. Nosotros siempre hemos dicho que esto es público y no escondemos nada, todo esto está en la página de la SUNEDU. Si alguna vez tienen tiempo entren y van a encontrar todas las supervisiones que han hecho a todas las universidades en todos los casos. Cada uno de esos casos se convierte en un hecho vinculante; es decir, lo que resuelven para la Universidad de Huamanga vale para todas las universidades; es decir que el licenciamiento de la SUNEDU no se va a detener, va a continuar, porque, recuerden, el principio fundamental del licenciamiento es el aseguramiento de la calidad, y ¿cómo lo logramos?, siempre mejorando, mejorando y mejorando. ¿Qué ocurre si una universidad no se licencia? Simplemente no puede ofertar ninguna carrera; es decir, tiene que cerrar, y ¿qué hace con los estudiantes? Ya ha ocurrido, la SUNEDU ha cerrado varias filiales, fundamentalmente de universidades particulares, ¿qué han hecho?, han tenido que cerrar, pero para eso, lo que hace la SUNEDU es, primero, hacer que los estudiantes puedan trasladarse a su sede central, primera medida, segunda medida, trasladarlos a otras universidades que estén cercanas, tercera medida, si no hay, simplemente se cierra, y ¿qué hacen los afectados?, han denunciado al rector, hay decenas de denuncias. La Universidad de Ancash tiene una Maestría en Chimbote, no está autorizada, es una Maestría ilegal. La misma universidad ha ido a Chimbote, ha puesto un letrado, hay estudiantes, profesores y hay admisión. Cuando hacen el proceso de verificación, al no ser un programa autorizado, lo cierran. Algunos van a estudiar a Huaraz, otros van a Trujillo, pero hay un grupo que no puede, se sienten estafados y denuncian al rector y las denuncias continúan.

¿Si la universidad está acreditada, debe licenciarse? La respuesta es sí. En la universidad, recuerden, tenemos un programa acreditado, pero igual lo que hay que hacer es licenciar a toda la universidad incluyendo a ese programa. Si la universidad no se licencia, ¿qué sucede con acreditación? Se pierde.

¿Qué queda por hacer? Por hacer queda, en primer lugar, mantener las condiciones básicas de calidad, es decir, actuamos como la SUNEDU. La SUNEDU sigue verificando, nosotros hemos modificado, hemos hecho la reforma, ahora lo más difícil es mantener eso, porque eso significa cambiar de cultura, entre eso tenemos, por ejemplo, nos preocupa porque ya tenemos información de que las Bibliotecas Especializadas están interconectadas a la Biblioteca Central y acceder libremente por internet, algunas han perdido, entonces es

como si lo hubiéramos hecho sólo para reportar, una vez que lo reportaron se olvidaron y perdieron la condición. ¿Qué más necesitamos?, mantener la plataforma virtual. Hemos creado un nuevo tipo con desarrolladores propios, pero hemos desarrollado el 20% de los sistemas, faltan por ejemplo los sistemas de idiomas, de la Pre, sistemas de admisión, el sistema administrativo, falta por aplicar, y lo debemos hacer, los pagos virtuales, falta la matrícula directa por internet, lo que sabemos hasta ahora es que hay seis Facultades que pueden hacer matrícula por internet, esperamos que las otras, en los próximos días también lo puedan hacer. El sistema de gestión docente, algunos lo ponderan como uno de los mejores de la universidad y sorprendentemente no nos ha costado mucho; es decir, de los 900 mil soles que querían cobrar las empresas, a la Universidad le costó una pequeña parte, lo desarrollamos directamente y está, no debería decirlo el Rector, pero está bien hecho y funciona bien. Obviamente hemos tenido que comprar nuevos servidores, con más velocidad, con más capacidad y algunos lo han entendido así, entonces el internet de la universidad ahora vuela, pero hay que seguir manteniéndolo porque hay dos faltantes que hay que hacer. Los profesores no están registrando en línea la asistencia de los estudiantes. El Estatuto dice que hay una clase en línea, pero la realidad nos obliga a reforzar eso y la única manera de hacerlo bien es que sea virtual; es decir que los Decanos tienen que poner una computadora a cada profesor y en cada aula, esa aula debe estar cableada con redes, tener una antena wi-fi, entonces eso es fundamental. Lo otro que está fallando es el registro del avance de los docentes. Los profesores no están utilizando eso entonces, tarea para los Decanos, el Director de Escuela y para los Directores de Departamento, pero el que los supervisa es el Vicerrectorado Académico. El sistema de matrícula, ya lo dijimos, vamos a matricular, al menos hasta ahora, seis Facultades por internet y esperamos que las demás se unan. Alguien puede decir, ¿por qué es tan difícil? El problema es que la Universidad nunca ha sido pensada en sistema, el sistema de ahora, podemos decir, tiene demasiados parches o cadenas de programación, entonces, integrarlo a un sistema más amplio requiere de mucha revisión de mucha data y sobre todo hacer que sea creíble, que sea previsible también.

La Bolsa de Trabajo. La Universidad al no tener una oferta de bolsa de trabajo, hemos firmado un convenio con Universia, ahora ya tenemos un sistema, pero ahí también hemos tomado otra decisión estratégica, mantener las dos. El estar con Universia nos permite un espacio virtual mucho más grande, pero el nuestro también va a ir creciendo en los siguientes días, pero hay que hacer que siga funcionando eso. El sistema de seguimiento al graduado, hemos hecho todas las recomendaciones, pero no hay alguien que esté trabajando eso y la persona que debería hacerlo aparentemente no lo entiende, por lo tanto, es una tarea de todos hacer que se pueda cumplir, Las actividades de inserción laboral también están reportadas, pero cuando hacen la verificación en la universidad hay muy bajo nivel de consulta. Nuestra tarea es aumentarlo. Luego está, por ejemplo, que la universidad no tiene protocolos de seguridad en los laboratorios, está en proceso, pero lo más importante acá es que aquellos que lo tienen, porque algunos laboratorios si lo tienen, deben aplicarlo, porque lo que sucede en las universidades públicas es hacer el documento y después no aplicarlo. Hay casos en que se ha descubierto eso. Mejor no decimos el nombre de la universidad, atendiendo a su antigüedad y a su presencia en el Perú, ellos dicen que reportan a la SUNEDU lo que requiere, pero ellos siguen haciendo lo mismo, pero la SUNEDU jamás se queda conforme con lo que le entregamos. Ellos hacen sus propias verificaciones. Si a la SUNEDU le decimos que tenemos cuatro docentes REGINA, ellos no se quedan tranquilos, buscan verificar si es verdad. El Plan de Trabajo Individual probablemente sea lo que más nos preocupa. En el Estatuto está que los Planes de Trabajo se aprueban un mes antes del inicio de los semestres académicos. Los Planes de Trabajo Individual deben ser aprobados por los Consejos de Facultad y después deben ser publicados. Entonces, todo esto cumplimos para reportar a la SUNEDU. La SUNEDU lo verificó, efectivamente, hay Planes de Trabajo Individual. En algunos casos verificaron que no lo aprobó el Consejo de Facultad, simplemente lo mandaron, pero lo publicaron. Ayer ha llegado una supervisión y han encontrado que la universidad no ha publicado sus Planes de Trabajo Individual del 2017-I; por lo tanto, del 2017-II tampoco. ¿Tarea de quién es eso?, es del Decano. Ahora, los Decanos pueden decir, no cumplí porque el profesor no lo hace. Esa forma de gestionar tiene que morir. Los plazos tienen que cumplirse. Si dice 30 días antes debe ser aprobado y luego todos escaneados, la sugerencia sería que en el mismo documento pongan la resolución de aprobación para luego ser publicado.

¿Qué más no estamos haciendo? Ya han verificado después de ver este documento de licenciamiento. Después de esta sesión vamos a llamar a todos los que deberían haberlo hecho, entonces tenemos trabajo. ¿Cuántos días tenemos?, tenemos diez días incluyendo sábado y domingo; es decir, hay mucho trabajo por hacer para poder levantar esta observación. La SUNEDU tiene una serie de reglas cuando nos hace una observación. Hay cinco principios, por lo menos uno de ellos deberíamos cumplir para poder levantar; es decir, nos dan diez días para decir que ya lo corregí, pero ya lo corregí, ¿qué significa?, significa que aparezcan los planes publicados, no le va a hacer el documento que le presentamos, por eso esto es como trabajar a marchas forzadas, todos los días, todas las horas, hasta que esto aparezca. Igual podríamos decir de las Actas de los Consejos de Facultad, que también desde el 2015 hay que completarlo. Ahora, en nuestro afán de publicar, este es un documento que lo leí anoche, de esta supervisión, ¿qué dicen ellos?, que la Universidad Nacional del Callao cometió un error técnico, en nuestro afán de mostrar todo lo que estamos haciendo hemos publicado en tres links la misma información y ellos nos han dicho que nos dan diez días para que aparezca solo en uno. Como eso es programación, con un programa lo resolvemos. Falta evaluar el desempeño de los docentes. Lo hemos dicho varias veces. El tiempo en el que el docente termina su semestre, llena su acta y se va, ya terminó. Ahora Necesitamos Evaluar el Desempeño del docente, es decir, cómo se ha desempeñado el docente. Para eso hay que crear los mecanismos de verificación y los instrumentos de medición también y hay que hacerlo rápido porque el tiempo es corto.

¿Qué agenda pendiente queda respecto al licenciamiento? La primera agenda que es la que más nos preocupa, es la agenda del Vicerrectorado Académico. En realidad, la Universidad ha tenido cinco Vicerrectores



Académicos, hasta ahora, entonces eso sería quizás la razón por la que hasta ahora no se ha implementado, o los Vicerrectores que estaban a cargo hacían, pero el otro que venía deshacía o simplemente lo archivaba; entonces, el Vicerrectorado Académico tiene una agenda enorme con más de cien políticas de las cuales solamente el Consejo Universitario la semana pasada ha aprobado una; por lo tanto, hay cien políticas en camino que debemos hacer. Estas políticas, alguna de ellas es, por ejemplo, respecto al Modelo Educativo. Han escuchado, el Vicerrector Académico ha informado que están haciendo un seminario taller sobre modelo educativo. Si el taller es para difundir, hacer conocer a los demás, está bien, pero si el enfoque es para hablar sobre el modelo pierden tiempo, el modelo está aprobado en el Estatuto; en todo caso, si quieren, modifiquenlo, pero el enfoque, en todo caso, está ahí. ¿Qué más necesitamos en nuestra agenda?, dice adoptar nueva estrategia docente. La Universidad modificó los 17 programas de pregrado, migramos todos a competencias profesionales, eso quiere decir que el discurso del profesor no funciona. Terminó el profesor que llega, desarrolla un tema por 45 minutos y luego se va. Ahora tiene que trabajar por lo menos tres veces más de lo que venía haciendo, eso implica que debe adoptar por lo menos cuatro estrategias. En realidad, no es nada nuevo, si alguien investiga un poco va a encontrar cómo enseñar por competencias con cuatro estrategias. ¿Cuál sería el camino?, aprendo las cuatro y luego escojo una de ellas. Están en documentos, están aprobados, pero no hay formalidad todavía sobre eso.

¿Qué más tenemos? Capacitación Docente. Hemos aprobado un Plan de Capacitación Docente para el mes de marzo que se supone debe empezar este viernes. Estamos todos libres en marzo, al menos las dos primeras semanas, entonces deberíamos estar todos en un auditorio como este capacitándonos, aprendiendo estrategias, pero aprendiendo realmente algo útil. No vale que alguien venga y les diga lo que ustedes ya saben. Tiene que ser alguien que realmente nos enseñe a hacer las cosas bien. Desconfíen de los discursadores, viene uno y te habla cuatro horas, ¿de qué te sirve?, de nada. Vamos a un aula, que te demuestre cómo es que se aplica, por ejemplo, una estrategia de investigación – acción. Todo el mundo lo ha leído, lo ha investigado, pero ahora haz una clase de investigación – acción. Qué dice primero, qué dice después. Recuerden que el profesor ya no es el actor, el centro es el estudiante, recuerden, la enseñanza ya no vale en este tiempo, vale el aprendizaje; es decir, hay que cambiar todo, no importa la edad que tengamos, pero también nos enfrentamos a lo que es más difícil, cambiar a un adulto es difícil, pero cambiar a un profesor es más difícil aún, porque todos utilizamos nuestra inteligencia para oponernos, para siempre decir, ¿qué me va a enseñar si yo sé más que él?; entonces, si no nos vestimos con algo de humildad no lo vamos a hacer, ¿por qué razón?, porque nuestros estudiantes tienen que reflejar las competencias que afirmamos en todo lugar que lo estamos haciendo tender que lo estamos haciendo y que la SUNEDU, en dos oportunidades, en el Consejo Directivo lo ha puesto en relieve.

Nos falta construir los medios de verificación de las competencias. La Dra. Arcelia, cuando estuvo a cargo del Vicerrectorado Académico hizo aprobar uno, pero podríamos tener diez y luego seleccionamos dos o tres. Estos medios son para verificar, primero si el estudiante tiene la competencia que nosotros decimos; entonces tiene que haber medios para poder verificar. Probablemente el mejor medio sea el auto diagnóstico; es decir, que el mismo estudiante diga si tiene la competencia o no la tiene. Hemos sugerido que en este autodiagnóstico vayan los syllabus, termina el curso, luego lo llenan y luego lo cotejamos y luego veremos qué aspectos requieren más capacitación que otros. ¿Qué más dice?, verificación de las competencias profesionales, no sólo del estudiante, también el profesor; es decir, si nosotros decimos que nuestros planes de estudios son por competencias, toda la oferta académica de la Universidad Nacional del Callao es por competencias. Quiere decir que el profesor tiene la competencia, que el estudiante logra la competencia. ¿Qué más necesitamos?, adecuación hacia atrás. Recuerden, todo es Vicerrectorado Académico. El señor Vicerrector ya tiene todos estos documentos y algunos tienen ya poco más de seis meses. Hay que hacer una adecuación hacia atrás. Recuerden, la Ley sale el 10 de julio de 2014. A los que ingresaron en julio de 2014 le aplicamos los principios de la Ley N° 30220, pero el Estatuto es del 2015, entonces esos ingresantes estarán estudiando con la curricula antigua, pero ellos no van a egresar con eso, entonces, algunos Decanos toman decisiones estratégicas haciendo que la nueva curricula no se aplique del primer semestre si no aplican a cuatro o cinco semestres desde el comienzo. Perfecto, esa es una decisión estratégica, los resultados se van a ver después de este año, el otro año. Si no lo hicieron, hay que hacer una adecuación hacia atrás, ¿quién va a hacer eso?, el Vicerrector Académico. Ya tiene el pedido el señor Vicerrector y vamos seguir esperando la propuesta.

¿Qué más necesitamos hacer? El Estatuto parece que algunos no lo entienden o no lo leen o no lo analizan, o en todo caso no preguntan. En el Estatuto hemos aprobado convalidación de asignaturas, hemos aprobado adecuación curricular de los planes de estudios y hemos aprobado compensación, entonces acá solamente habla de la primera, pero no habla de la adecuación que tiene que estar haciendo. Yo, si fuera Decano, no dormiría porque las tareas que vienen a partir del siguiente semestre son enormes. Nadie entiende qué es la compensación. La compensación es algo sencillo, es hacer que un estudiante no pierda créditos, pero como no le podemos convalidar, no le podemos adecuar, solo queda compensar, entonces, podemos hacer compensaciones un poco quizás extrañas, podemos compensar Matemática I con Lenguaje, si aprobamos este procedimiento es perfectamente viable.

¿Qué más? Necesitamos un procedimiento para evaluar, graduar y titular con la Ley N° 30220. En dos semestres más van a comenzar a egresar y ellos van a egresar haciendo tesis. La tesis no se hace fuera de la carrera, la tesis se hace dentro de la carrera. Por eso, los cursos de Metodología de la Investigación y los otros tienen que estar dentro, es decir, si un estudiante no hace la tesis, por lo menos hasta el IX Ciclo no debe egresar nunca, pero si no preparamos desde ahora no lo vamos a lograr y todo esto va a ser verificado.

¿Qué más necesitamos? Mejorar los planes de estudios. Ya se van a cumplir los tres años. La Ley dice que a los tres años lo revisamos, lo mejoramos, ya no es como antes que todo el mundo decía cinco años. Está a punto de cumplirse, entonces, tarea pendiente.

¿Qué más no estamos aplicando? La certificación progresiva. La Ley, el Estatuto, varias resoluciones electorales que hemos aprobado y también de Consejo Universitario, para que las Facultades certifiquen progresivamente; es decir, el estudiante no debe esperar el X Ciclo para tener una certificación; ¿en qué consiste?, en agrupar asignaturas y encontrar niveles de certificación con la única finalidad de que puedan ser sujetos empleables. No todos van a terminar la carrera, pero esta certificación les salvaría la vida, les salvaría de la pobreza.

¿Qué más necesitamos hacer en el futuro? Nueva oferta educativa. Hay varios principios. Las universidades grandes reciben más presupuesto. Solamente el año pasado, por licenciamiento, a la Universidad Nacional del Callao le dan 4, a San Marcos le dieron 26, sólo porque es más grande, entonces, crecer puede ser una opción, pero requiere mucho análisis, pero no es posible oponernos a las ofertas, recuerden, ya hemos aprobado Educación y seguramente más adelante habrá nueva oferta educativa, sólo que ahora no podemos aprobar hasta el licenciamiento respaldaría hacerse ese licenciamiento y después vamos a la SUNEDU para su aprobación.

¿Qué más necesitamos? Las Segundas Profesionalizaciones. En la Universidad, segunda profesionalización, solamente en la Facultad de Ciencias de la Salud tienen, me parece, diecisiete. Esto se autofinancia y los profesores, realmente, no necesitarían buscar un trabajo extra, si no teniendo una segunda profesión en todas las carreras, solamente dura un año, se autofinancia, tienen que hacer una tesis. En la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática acabamos de aprobar dos; por lo tanto, las demás también deben estar haciendo.

¿Qué más queda en la agenda pendiente? Las otras más de cien políticas y que el señor Vicerrector ya lo tiene y que sabemos que está trabajando, pero lo que nos interesa finalmente es aplicar, implementar cada una de ellas. Como ven, el licenciamiento es una tarea muy compleja, una tarea que demanda demasiado esfuerzo, pero el trabajo finalmente firme lo ha llevado la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – DUGAC, la Dra. Gladys Reyna, la profesora Rosa Mesías, el profesor Juan Sosa y el equipo de secretarías que han hecho todo el trabajo, pero que todos los demás hemos apoyado y seguiremos apoyando. Entonces, en la segunda parte de este punto está exhortar, y eso sí demandamos que sea un acuerdo, exhortar a todas las autoridades para que mantengan las condiciones básicas de calidad; es decir, no reportar una si no revisarlo constantemente. En esta etapa quizás alguien quiera hacer una pregunta.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta que hemos tenido la oportunidad de participar en diferentes eventos donde trabajamos con las políticas de aseguramiento de la calidad, con la Ley Universitaria, pero había muy poca participación. Sabemos perfectamente que tenemos una serie de actividades por desarrollar, pero si no contamos con los recursos humanos, con los recursos económicos, ¿cómo vamos a avanzar? Hasta la fecha solicité la contratación de profesionales para que me apoyen para elaborar esto. Tengo profesionales impagos, noviembre, diciembre, enero, febrero hasta la fecha no se les hace contrato, entonces me quedé solo con una sola secretaria, si por lo menos tuviera dos apoyos, se les negó su contrato. Solo prácticamente, con una secretaria y haciendo retornar a un trabajador para que apoye en la parte de trámite. Entonces, ¿cómo vamos a avanzar si no nos van a apoyar en la parte de recursos? Que les paguen a los profesionales que pedimos, que se establezca lo que está en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP para el Vicerrectorado Académico, lamentablemente no hemos tenido esa acogida, pero seguimos trabajando. Tenemos compromisos que atender con las diferentes Facultades. Tenemos por ejemplo un Reglamento de Desempeño Docente que lo tenemos que implementar y ahí uno de los primeros puntos es el portafolio docente de lo que algunos ni siquiera tienen conocimiento, por esa razón estamos exhortando que todos los Decanos deben difundir esa información y lleguen al Vicerrectorado Académico a pedir explicación de lo que se va a hacer para evaluar posteriormente. En esas condiciones estamos trabajando, en unas condiciones muy precarias, lamentablemente, por esa razón estamos llanos a colaborar con todo esto, pero tenemos que brindar los recursos de multimedia a los docentes para que preparen sus materiales virtuales, materiales en tiempo real, preparación de portafolios, elaboración de textos. Hay un plan de capacitación que el docente ni lo conoce y todos los días tengo que estar sacando fotocopias para hacerles llegar para que conozcan, porque ni siquiera tienen conocimiento de ello. El año pasado carecía de fotocopidora casi más de cuatro meses. Estamos en el licenciamiento, sí, estamos pidiendo mucho, pero estamos dando muy poco. Los docentes tienen que tomar el compromiso, pero también tienen que hacer el trabajo, acá lo que queremos es compromiso y trabajo, sabemos que hay exigencias, pero también necesitamos los recursos para poder desarrollar este trabajo, si no, ¿qué resultados vamos a conseguir?; entonces, por esa razón, hay que poner una mano en el pecho. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, la pregunta sería, ¿cuántos hemos contratado en el Rectorado para el licenciamiento?, ¿cuántos en el Vicerrectorado de Investigación para el licenciamiento?, ¿cuántos en la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad – DUGAC para el licenciamiento? Ninguno. Lo hacemos con lo que tenemos, así que contratar personas para que hagan nuestro trabajo no funciona en ningún lugar, contratamos personas, sí, para algo que no podemos hacer, pero para hacer trabajo rutinario no y hacer políticas es trabajo rutinario, ¿o usted cree que el Rector tiene cuatro asesores, la Vicerrectora tiene cinco asesores, una secretaria que digita, otra que revisa?, no, el Rector hace su trabajo, digita; entonces, hay que hacer con lo que tenemos. El problema de personal es un problema presupuestal y la Universidad no tiene recursos. La Administración Central, ustedes saben, no es un centro de producción. Los Decanos retiraron el



25% que teníamos de los centros de producción y lo han dejado en 15%; es decir, nos dejaron sin nada, entonces, contratar personal para hacer licenciamiento, no, hay que contratar para algo que nosotros no podemos. ¿Qué no podemos hacer?, capacitar probablemente a los docentes. ¿Qué no podemos hacer?, quizás, diríamos, los medios de verificación, pero un profesor que se ponga a trabajar hace uno por día, en una semana tiene los cinco medios. No necesitamos pagar a nadie ni contratar a nadie y algunos de los que vienen no vienen a enseñar sino a aprender y eso no lo podemos permitir tampoco.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que había otro orden y quisiera que se respete el orden. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Dr. Grados pidió la palabra primero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Dr. Juan Herber Grados Gamarra, felicito al señor Rector por su exposición, muy bien, la gente quería saber realmente en qué situación nos encontrábamos dentro del sistema de licenciamiento. De repente estamos primero entre los veinticinco primeros días y debemos pasar a la segunda etapa que es la de verificación, pero la pregunta clave, señor Rector, con las disculpas del caso es, ¿qué hubiese pasado si hubiesen venido a verificar infraestructura y funciones de salubridad dentro de la Universidad? En estos momentos no tenemos energía eléctrica, no tenemos agua y los servicios higiénicos son un caos, ahora, en este momento. Nos pueden decir, les he dado dos millones para la subestación eléctrica, ¿qué han hecho? Justamente el caos es por la subestación eléctrica. Todos tenemos errores, todos cometemos errores, pero también tenemos que comenzar por nosotros mismos. ¿A quién corresponde esa función de infraestructura?, ¿a quién corresponde? Yo no lo menciono, pero sí me hubiese gustado que el día viernes, inmediatamente hubo ese problema, inmediatamente se pudo haber solucionado. Ahora, viernes, sábado, domingo, lunes y quién sabe si hoy día martes se arregle la energía eléctrica, después exigimos cumplimiento, todo eso está ligado, el Centro de Cómputo está ligado a la energía eléctrica. Se suponía que el día de ayer se acababan ya todas las evaluaciones académicas y les daban sus notas el día de hoy. ¿Qué vamos a hacer?, ¿vamos a exigir a los profesores o vamos a reprogramar este Ciclo de Verano? Entonces, yo pediría, señor Rector, la labor que está haciendo está bien, excelente, lo felicito, pero tenemos que ver dónde están los errores, no encerrarnos y decir no estamos cometiendo errores, se está cometiendo errores señor Rector. Lo de las carpetas excelente, muy bien, pero qué pasa, también hubo ahí una falla de coordinación en la entrega de las carpetas, se suponía que esas carpetas deberían haber estado en noviembre y recién las han acabado de entregar en el mes de enero, entonces, esas cosas van de la mano, tanto lo académico como la infraestructura. Yo le pediría, señor Rector, que en esas cosas usted tome la batuta también, porque le corresponde, todo lo que es dinero le corresponde. Docentes, ¿qué va a pasar con los docentes este semestre?, habrá fuga de docentes, no queda otra porque en otro lugar van a pagar 2,500 o 2,700 a los profesores contratados, van a pagar 5 mil soles a los profesores contratados, y ¿acá qué?, ¿vamos a seguir pagando mil soles a los profesores?, ¿entonces?, se irán pues esos profesores. No es que tenga animadversión, son cosas prácticas, concretas, por ejemplo, lo que preguntó el profesor Francisco Bazán me parece que está dentro de lo correcto porque se ha debido prever esas cosas. Entonces, yo le pediría, así como vemos solamente la parte académica, el error, el error, veamos nuestros errores y veamos qué hacemos. Yo estoy agradecido por las cosas que está haciendo, al menos en mi Facultad faltan algunos detalles, nada más, falta poco, estoy cerca, pero veamos lo macro también porque justamente esa es vuestra función, como autoridad principal de la institución, ver la parte macro y dentro de lo interno, a cada Decano le corresponde ejercer su labor. Por lo tanto, yo le pediría ver esa situación. Un día más sin energía eléctrica, yo pienso que esos señores que están a cargo de esa oficina, muchas gracias, hasta aquí nomás, adiós. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad nunca hemos afirmado que no cometemos errores, estaríamos locos para afirmar eso, los errores se cometen, y más errores cuando se hacen cosas, por lo tanto, eso nunca hemos afirmado. Nunca hemos dicho que somos infalibles, lo que hemos afirmado es que trabajamos para cumplir las tareas que la comunidad nos ha encargado. Ahora, no es un asunto de licenciamiento, pero ya que lo plantean hay que responder. La subestación sufrió una avería ¿Qué máquina no sufre averías? Solo que esta avería es un poco más severa de lo que habíamos supuesto inicialmente, pero inmediatamente hemos estado al tanto de lo que está sucediendo y hemos tomado las medidas y está en proceso de corrección, ahora, eso es inevitable, cuando falla nos afecta también a todos los que estamos acá. Entonces, la máquina puede fallar en cualquier momento y a los funcionarios sí podemos criticarlos o cambiarlos, pero no sería porque falla una máquina si no por no haber tomado las previsiones, no porque falla si no porque no hizo el mantenimiento a tiempo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la verdad, señor Rector, en primer lugar, es la primera vez que veo una Asamblea Universitaria que nos da la opción de participar en este proceso de licenciamiento y con mucha preocupación, señor Rector, porque los asambleístas, entre los cuales me incluyo, no estamos conociendo lo que un licenciamiento. En primer lugar, he escuchado con mucha atención el proceso usted menciona y pareciera que acá las personas que hacen los pedidos, las personas como el señor Vicerrector Académico, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que me antecedieron, no conocen que la esencia de toda universidad, sobre todo nacional, es la parte académica y acá hay profesores que en su mayoría, señor Rector, yo hablo por mi Facultad, y es la realidad de la mayoría de Facultades, profesores principales que ganamos 7000 soles del Estado, que ganamos en los centros de producción, pero no trabajamos como debe ser y eso está llevando a que poca gente, como es la Ing. Reyna y su equipo que tiene que asimilar todo este proceso de licenciamiento y como es probablemente la realidad de cada Facultad que tiene su Oficina de Calidad y el equipo que tiene que trabajar. Yo no encuentro, señor Rector, el problema de por qué no se puede trabajar la parte académica. El

día viernes, es cierto, no hubo luz. Yo me pregunto, ¿qué tiene que ver eso con la parte académica? Cuando yo llego a mi oficina, las secretarías, ninguna estaba donde debe estar, que es atención al usuario, y dice, ¿dónde están?, y dicen, estamos al frente porque estamos haciendo nuestro trabajo al frente. Acá se prioriza, la atención al usuario es en la universidad, porque así como usted dice, nosotros hemos recibido la visita, señor Rector, de varias supervisiones y el señor Vicerrector Académico no me dejará mentir, él ha hecho dos supervisiones a mi Facultad y nosotros estamos, no como dice el Dr. Grados de que ¿ahora cómo vamos a llenar las notas?, nosotros ya hemos llenado las notas de Verano, para eso me voy a cualquier cabina de internet o tengo mi internet portátil y lo hago, para eso la Universidad nos paga, para poder suplir las dificultades, sobre todo académicas, que hay en estos momentos. Yo estoy preocupada porque usted mencionó aspectos básicos y mencionó dos puntos que me preocupan referente a mi Facultad. Dijo que hay dos especialidades que no han sido reconocidas. Nosotros tenemos todas las especialidades reconocidas, estamos ofertando las diecisiete. Tenemos cinco doctorados, estamos ofertando todo lo que está con reconocimiento no solo del Consejo Universitario sino que está con el reconocimiento de la ex Asamblea Nacional de Rectores – ANR, entonces, ese punto a mí sí me preocupa porque es académico porque sigue la oferta y tenemos en estos momentos más de dos mil estudiantes que están postulando, nosotros estamos generando y no necesitamos y acá los directores y jefes han sido testigos de los procesos de admisión de que todos participan, hemos tenido que motivar durante ese período del Vicerrectorado Académico, nosotros no hemos pedido ningún contrato, todo lo contrario, los directores y jefes de las diferentes facultades que probablemente los Decanos no generan centros de producción no les dan la oportunidad, hemos dado la oportunidad de que trabajen y mejoren sus planes, mejoren su gestión docente, mejoren sus procesos a cada uno. En mi Facultad hay profesores auxiliares, hay profesores asociados y hay profesores principales que ganamos como gana el Presidente de la República, entonces, yo lo único que solicito, señor Rector, es que estas oportunidades para socializar son muy importantes porque acá se está confundiendo, infraestructura, luz, con aspectos que no son propiamente del licenciamiento. Yo voy a tener la visita de una supervisión de la SUNEDU y nosotros, el equipo, tiene claridad sobre este proceso y yo sé que mi Facultad sí está contribuyendo en este proceso.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que una pequeña aclaración. Cuando trabajamos en las mesas de trabajo con la SUNEDU ellos advirtieron que dos ofertas que hacía la Universidad Nacional del Callao no las consideraban como las demás. No es que estén observadas dos carreras de Salud. Dice dos ofertas educativas, una es la Maestría en Ingeniería Eléctrica, que me parece que es en Tarapoto y en el Cusco, y la segunda, las Segundas Especialidades. En este caso, la regla de ellos es que la entidad tiene que pedir una consulta. Está el documento con el cual hemos hecho una consulta posterior y eso también lo sabe la Dra. Arcelia y el Dr. Grados, la SUNEDU nos pide información sobre las dos ofertas, le remitimos. Ha vendo una segunda por el caso de las Segundas Especialidades, pero esa respuesta final todavía no la tenemos, pero no es que la SUNEDU ha observado. No ha observado nada, no siendo la supervisión. ¿Qué es lo que esperamos al final?, que la SUNEDU mantenga tal como están las cosas, que ellos nos digan que hay que corregir algunas para adecuarnos, pero esa respuesta todavía no la tenemos, pero seguimos esperando.

El asambleísta docente Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez, manifiesta que es la primera vez que participo en este tipo de reuniones tan importantes para el desarrollo de la Universidad. Quisiera hacer un comentario breve respecto a dos puntos. Uno, respecto a infraestructura y dos, respecto a tecnología. En la Universidad Nacional del Callao tengo solamente diecisiete años dictando clases, quizás eso me permita dar una opinión algo simple y tengo más de veinte años de experiencia en Ingeniería de Sistemas, tengo Maestría en Sistemas y Doctorado en Sistemas, entonces algo puedo opinar respecto al tema que voy a tocar. En cuanto a infraestructura, dentro de los temas que tocó en la exposición de las Condiciones Básicas de Calidad, uno de los puntos es infraestructura, y en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, una Facultad que alberga los programas de Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Industrial, yo no sé si conocen o no, pero las clases son hacinadas. No tengo conocimiento de que otra Facultad esté tan grave, tan mal, tan pésimo como la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Tenemos solo un ala donde funciona de todo y es muy mala la forma como se dictan los cursos. Se planteó hace muchos años la construcción de un ala al costado, hacia el lado del jardín y que pudo haber sido una solución, pero hasta ahora no sé si eso sigue encaminado o no, pero si hablamos de licenciamiento, si yo fuera parte de la SUNEDU y tuviera que evaluar a la Universidad Nacional del Callao, no la calificaría, pero como estamos conversando internamente para resolver los temas, yo creo que a nivel del rectorado debería actualizarse esa construcción. Eso es en cuanto a infraestructura. También se mencionó dentro de infraestructura, solo algo rápido, el tema de la toma de la asistencia de alumnos a través de internet, supongo, o a través de la web, pero yo no tengo una sola aula dónde tenga internet con su laptop, con su PC, y si alguien se da una vuelta por la Universidad Nacional de Ingeniería, van a percatarse que en todas sus aulas tienen una PC y un proyector donde sí se puede tomar lista de la asistencia de los alumnos, pero en mi Facultad no hay. En cuanto al PEI. En este tema del PEI permítanme hacer una aclaración dolorosa quizás, pero conozco algo del tema y sí puedo hablar con propiedad. Si tuviera que calificar a la Universidad Nacional del Callao del uno al veinte en cuanto a la implementación del PEI, le pongo cero tres y es mucho todavía. Cuando hablamos del PEI, en el ámbito tanto de hardware como de software y comunicaciones, en la sesión anterior traté de tener una reunión y mantener reuniones con el Ing. Aradiel para ver un mecanismo de modernización. Los temas de modernización en la universidad implican recursos y no estamos pidiendo que necesariamente la Universidad Nacional del Callao, con los recursos que tenga haga maravillas. A nivel del Rectorado tendrían que poner el grito al cielo y exigir a la SUNEDU que, si se habla de modernización, la modernización no viene sola, no viene gratis, tiene que invertirse y si no hay inversión no va a haber eso. Aquí en la Universidad Nacional del Callao, creo que, desde el ciclo anterior, están poniendo notas a través de la web y durante muchos años hemos vivido un mecanismo arcaico de venir a las Facultades y cargar notas. También escuché que algunas Facultades tienen un aplicativo de matrícula y eso me preocupa. No me preocupa por la Facultad, porque felicito a los docentes que de una u otra manera intentan innovar.



desarrollar, a como dé lugar su Facultad, la pregunta es ¿qué es de la autoridad? El Rector y los Vicerrectores, ¿qué?, tienen que manejar esta tecnología integrada, ¿por qué no un sistema de matrícula integrado en todas las Facultades? ¿Por qué no un gran servidor principal que soporte es gran base de datos para la toma de decisiones del Rectorado? ¿Se han preguntado si alguien ha propuesto un sistema académico, no un sistema administrativo que es distinto?, la Universidad maneja dos grandes procesos, los académicos y los administrativos, al menos el académico, no hay, es por eso que tenemos una tecnología muy mala. Manejamos aspectos, en la parte de la docencia, en el turno de la mañana y en el turno de la noche.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, se dirige al docente Arteaga Cortez, tiene que terminar, son tres minutos por intervención.

El asambleísta docente Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez, indica que va a dar por cerrado el tema. Gracias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas, manifiesta, señor Rector, disculpe. El Ingeniero de Sistemas, el docente Arteaga, disculpe, es una cuestión previa, señor Rector, que el docente retire su calificativo. Yo soy Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Nosotros, como a usted le consta, y a los señores Vicerrectores, somos una Facultad acreditada; entonces, él está poniendo cero tres a la Universidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, se dirige al docente Arteaga, ha sido emplazado para retirar su calificativo.

El asambleísta docente Mg. Humberto Urbano Arteaga Cortez: ¿Por qué voy a retirar si es una opinión? Pido disculpas a la Dra. Arcelia a quien admiro mucho en toda la Universidad. Doctora, discúlpeme, me he referido en términos generales. Probablemente la Facultad de la Doctora tenga quince. Es mi opinión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, muchas gracias. Cuando hicimos el informe dijimos con claridad que los indicadores de infraestructura habían quedado en stand by, o sea que no van a revisar baños, no van a revisar aulas, no van a revisar iluminación, nada, pero la Universidad está haciendo, pero, ¿de quién debe ser la iniciativa? No del Rector, el Rector no tiene iniciativa de nada. Yo no puedo hacer una SOINCO (Solicitud Interna de Compra) y pedir que me compren ni siquiera una laptop. Lo tiene que hacer su Decano. Así es. El año pasado fue un año dedicado a la adquisición de mobiliario. Ya lo tienen. Al Dr. Grados ya lo he escuchado hasta dos veces agradecer. Aceptamos el agradecimiento, pero no hacemos las cosas para que nos agradezcan, lo hacemos porque es nuestra tarea. Si soy Decano de una Facultad y mis aulas están llenas, ¿qué debo hacer?, reduzco las vacantes, porque no voy a hacer crecer la infraestructura por lo menos en cuatro años. Una obra necesita de cuatro a cinco años para que la vean y en cuatro o cinco años cualquier carrera va a colapsar; por lo tanto, diría, vacantes a la mitad, si no puedo atender a un grupo grande mejor reduzco. ¿Qué más?, si necesitan obras tienen que pedirlo, Con los Decanos nos hemos reunido en el mes de diciembre y hemos declarado este año como el "Año de equipamiento de laboratorios". ¿Cuántos pedidos hemos recibido desde enero?, ya estamos por terminar febrero, ninguno todavía. Ahora, el profesor Arteaga dice que deberíamos reclamar a la SUNEDU, a todo el mundo tendríamos que reclamarle, pero eso lo hemos hecho desde el 2015, demasiado tarde llega el consejo. Dice que nuestro sistema lo califica con cero tres, pero la SUNEDU ya lo ha revisado con auditores y no le ha encontrado ningún error, no quiero decir que le ha puesto dieciséis, dieciocho o veinte, pero lo ha dejado firme, en una supervisión por auditores, no por opinadores, no por usuarios que probablemente le pongan menos nota; entonces, miren, hay que hacer el trabajo que nos corresponde. El licenciamiento, lo hemos dicho más de una vez, no lo hace solo el Rector, la Universidad no la gestiona solo el Rector, o sea que el Rector no tiene que ir a comprar el repuesto para la subestación, no tengo que ir por mi alicate para unir los cables. La Universidad la gestionamos todos, hay dos Vicerrectores, hay once Decanos, hay diecisiete Directores de Escuela, diecisiete Directores de Departamento, y casi treinta Directores de tipo administrativo, entre todos lo hacemos, entonces, cuando echen la culpa, echen la culpa a todos. Al Rector échenle la culpa por no prevenir. Cuando mencionan, por ejemplo, dicen que no hay remuneración al cargo. ¿Al Rector cuánto le pagan por el cargo?, cero. ¿Ustedes creen que ejercemos el cargo por dinero?, no, lo hacemos por puro cariño a la Universidad, porque ese es el encargo que nos han hecho, los demás igual. ¿A los Decanos cuánto les pagan por el cargo?, yo creo que cien soles o algo por el estilo, entonces no es por eso, trabajamos porque hay que responder a la comunidad y porque la historia o las circunstancias nos ha puesto en esa situación y, modestia aparte, con la ayuda de todos, lo estamos haciendo más o menos bien, y si somos un poco atrevidos diríamos que vamos por buen camino. Somos optimistas, esta Universidad tiene futuro. Si no fuéramos optimistas no sería Rector.

El asambleísta docente Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta antes que nada quiero empezar manifestando mis felicitaciones, señor Rector, por el informe expuesto ante los miembros de la Asamblea Universitaria, creo que es un referente muy importante para que nosotros podamos cumplir, no solamente difundir estos temas sino compartir con los docentes y alumnos esta preocupación por estos retos que plantea el proceso de licenciamiento. Hace poco conversando, con algunos colegas amigos y funcionarios, les decía que el lema de este año 2018 podía ser "Año del licenciamiento institucional"; ¿por qué?, porque es importante también crear mística, de todo el claustro, de todos los estamentos para con el licenciamiento y ojo que aprovecho para decir que este no es solo un asunto de la alta dirección de los Decanos sino también de estamentos sobre este tema y ojo que docentes, estudiantes y también del cuerpo administrativo que es un factor importante para contribuir a lo que es el reto del licenciamiento. En ese sentido, yo lo que puedo pedir, señor Rector, si es que es posible, que nos haga llegar a los correos de los asambleístas esta información que hoy hemos tenido la ocasión de apreciar. Es cierto que la SUNEDU tiene ya la información en formatos, pero

no cómo la Universidad Nacional del Callao está avanzando en ese proceso. Y esto es importante porque quienes hacemos usualmente uso de las redes sociales, quienes de manera personalizada nos conectamos con algunos profesores, es importante que tengamos esta información para poder conversar con ellos y motivarlos para que se sumen a este esfuerzo de lo que es el licenciamiento; en ese aspecto, señor Rector, quiero que, a ver si es posible, insisto, en que a los correos nos envíe esta información porque es muy valiosa. Por último, quiero también agregar algo respecto a lo que han dicho algunos colegas. Es cierto, yo lo dije en una oportunidad que a veces el gobierno y los órganos competentes exigían esa calidad, el rendimiento. Es cierto que en varios momentos yo he señalado que es bueno exigir, pero también dar, si quieren que se cumpla con el tema de la calidad, el equipamiento y muchas cosas más, tiene que haber inversión, pero a mí me parece que algunos han exagerado al extremo esto. Algunos piensan que si no hay dinero no podemos hacer nada. Eso tampoco es cierto. En la Facultad de Ciencias de la Salud y públicamente es de felicitar el esfuerzo que han hecho las colegas de la Facultad de Ciencias de la Salud con la Dra. Arcelia a la cabeza, en cuanto a lograr la acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería, eso es algo que nos debe llenar de orgullo y de motivación. Ellos han demostrado lo que dijo Adam Smith hace tiempo en su famoso libro "la riqueza de las naciones" que señalaba que la fuente de la riqueza no es el dinero, es el trabajo. Hoy podemos corregir un poco esa afirmación diciendo que no es el trabajo si no la inteligencia, el talento y la capacidad de los seres humanos, y con inteligencia, capacidad y talento podemos hacer muchos aspectos en los que hay premura, falta de recursos, etcétera. Claro, no es momento de que podemos prescindir de la inversión ni del dinero, pero hay cosas que ponen a prueba nuestra capacidad. El Dr. Ruiz Nizama ha hecho un alcance, una observación, el Dr. Grados También. Yo creo que muchas de las cosas que han señalado sí se pueden resolver acá con recursos con los que contamos en la universidad. Tenemos docentes de una serie de disciplinas, de especialidades que los podemos aprovechar. Hay que aprovecharlos para que se sumen a este esfuerzo. Yo creo que tenemos el talento, tenemos el conocimiento, y no tendríamos que gastar tanto dinero en traer asesores de afuera o traer peritos o expertos de afuera para que hagan este trabajo que muchos de nuestros colegas pueden hacer con su pericia, con su experiencia que podemos y debemos aprovecharlo. El tema del licenciamiento exige el esfuerzo de todos nosotros, autoridades, Decanos, posgrado, docentes y estudiantes, pero hay que tener en cuenta, y con esto termino, señor Rector, que es un tema más de software que de hardware, creo. La inteligencia y el talento es importante que aprovechemos en estos momentos, pero también hay que contar con recursos, pero también hay que hacer un esfuerzo para que al menos tengan tecnología, que es costosa, debe buscarse las fuentes que permitan obtenerla porque a la larga se nos va a exigir para poder competir y cumplir con los estándares. Esto es lo que por el momento quería manifestar. Gracias.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. José Hugo Tezén Campos, manifiesta en primer lugar, debo aunarme a la felicitación que han hecho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra sobre la presentación de cómo estamos nosotros en el tema del licenciamiento. Creo que se ha expuesto con toda claridad los pasos que se han ido dando y qué cosa es lo que nos espera para seguir cumpliendo con las exigencias de la SUNEDU. El licenciamiento es una obligación dada por Ley. Aquí no estamos en que se da o no se da. Acá es una exigencia. Se da. La acreditación es una situación voluntaria, ¿que debe darse?, indudablemente que sí, pero primero es el licenciamiento, entonces en eso debemos caminar. El licenciamiento significa, indudablemente, también ver aspectos de carácter académico, aspectos de carácter administrativo, aspectos de carácter de infraestructura, y en infraestructura tenemos la infraestructura física y también la infraestructura tecnológica. Algunos dicen que no tiene nada que ver la parte académica con la parte de infraestructura. Claro que sí. Ya escuchamos a un colega, el Mg. Arteaga, hablar de un caso. Él ha hablado del caso de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, porque de lo que he escuchado él ha dicho "mi Facultad", "en mis salones", o sea que se está refiriendo a esa Facultad, no a todas y, bueno pues, él mira su realidad. Ningún salón, dice él, tiene equipo de multimedia o computadoras para poder desarrollar una clase como hoy en día se exige, porque uno va a todas las universidades nacionales, y no hablar de las privadas, y ahí ya se utiliza toda esta tecnología, por eso que el profesor dispone de otros recursos, que puede desarrollar competencias adecuadas y hacer que los aprendizajes sean más óptimos; entonces sí, toca hablar también de esa infraestructura, pero también me estoy refiriendo a políticas, es correcto, la política significa también entenderla hasta que se pueda llegar a operativizar. Dadas las políticas, sabemos que se enseña inmediatamente objetivos, metas, y la meta, para poderla realizar, tiene actividades y las actividades recursos y a las finales esas actividades se van a convertir en componentes y resultados; entonces, necesitamos todas estas cosas para poder articular mejor el trabajo del licenciamiento que es lo que nos preocupa, y doy un aporte, se ha dicho también que en las diversas Facultades lo importante es el software antes que el hardware; indudablemente que se está refiriendo a la inteligencia antes que al aparato, pero el software no funciona sin el aparato. En el caso de los recursos humanos, en cualquier organización es lo más difícil de gestionar y aquí debemos hacer un llamado entonces a nuestros colegas docentes, porque las autoridades no solamente hacen el licenciamiento, el licenciamiento se va a conseguir si es que el trabajo de las autoridades va hacia el trabajo de los colegas docentes. Aquí hay que ser serios en el tema, y la seriedad en el tema es que hay muchísimos docentes a tiempo completo y a dedicación exclusiva que no cumplen con sus 40 horas de trabajo, por lo tanto, el apoyo que dan a la institución no es el más adecuado, y si viene y se dice es simplemente es retórica, simplemente es engaño. Yo trabajaba en algún momento determinado en la Escuela Naval del Perú y ahí el Director de la Escuela entraba al salón a verificar cómo se estaba dando ese proceso de enseñanza – aprendizaje. Usted, señor Rector, debe hacer eso, los Decanos conjuntamente, por lo menos una vez al año, ir con los Decanos, los Vicerrectores, Decanos para ver cómo nuestros profesores están haciendo sus clases y si es que la currícula en realidad se está desarrollando por competencias o si seguimos con el modelo tradicional; entonces, yo creo que esto nos compromete a todos, hablar del licenciamiento solamente que la alta autoridad viene gestionando y entregando documentos, yo creo que no vamos a conseguir y el tiempo se va a prolongar. Eso es lo que quería manifestar señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria. Muchas gracias.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta respecto a las visitas a las aulas, en realidad sí lo hacemos, solo que ustedes no nos ven y no notificamos tampoco. Nosotros no necesitamos de eso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta en primer lugar, para felicitar al señor Rector que ha expuesto el tema. Esto, ¿a qué nos lleva? Nos lleva a que nos comprometamos todos, no solamente de la Comisión de Trabajo de la profesora Reyna, el equipo de trabajo, porque todo exigimos y todos nos comprometemos, pero en el discurso, pero cuando tenemos que hacer las cosas no las hacemos. Yo recuerdo, y he puesto incluso en mi Facultad cuatro secretarías para que se acelere el trabajo en dos días, incluso hasta más de las dos de la mañana, es el trabajo porque nos queremos licenciar, porque todo el mundo dice, vamos a licenciarnos, todos queremos trabajar, pero nadie hace nada. Otra cosa a la que me quiero referir. Acá se están confundiendo las cosas, una cosa es la gestión y otra cosa es el licenciamiento. Dicen que el rector tiene que ir a ver las aulas, tiene que ver la luz, tiene que ver el agua y eso no es su tarea en realidad, hay funcionarios para eso; en todo caso, tenemos que tener en cuenta a esos funcionarios. Lo que sí, yo quisiera que en el futuro todos los asambleístas se comprometan con el trabajo del licenciamiento, que lo hagamos pues, no solamente ahora que estamos acá que nos queremos lucir con el discurso, sino que lo hagamos con el trabajo. En mi Facultad, al menos, yo me siento orgulloso de mi gente que sí trabajó, por lo menos para hacer el escaneado, les entregamos a los equipos para que trabajen ese equipo porque la verdad estábamos contra la hora y eso es lo que no se dice a veces. Otra cosa a la que me quiero referir es que el profesor Arteaga califica a todas las Facultades, dice con cero, excepto la Facultad de Ciencias de la Salud, porque la Decana reclamó. Yo le invito al profesor Arteaga a que se acerque a mi Facultad y va a ver que todas las aulas cuentan con multimedia, todas mis aulas están bien presentadas, yo me preocupo por eso, sin tener mayores recursos, simplemente con el ingenio y también le pido que retire las palabras. Y otra cosa, que mi Facultad, no gratuitamente, a través del diario "El Comercio", a través del diario "Gestión", está considerada entre las top diez, donde se paga a los mejores egresados. En el top diez, Después de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos somos la segunda en universidades públicas, eso no se está valorando en las reuniones de trabajo, yo felicito a mis docentes que sí hacen ese trabajo, se dedican por nuestra Facultad. Voy a invitar al profesor Arteaga a hacer una visita a mi Facultad para demostrarle que no estamos en "cero". Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que también podemos mencionar que la Facultad de Ciencias Económicas está considerada en la top diez de todas las universidades y en la cuarta entre las nacionales. La Universidad Nacional del Callao también está entre las top diez del ranking de la SUNEDU que se supone que es el que vale, entonces no hay que preocuparnos mucho, si no, más bien, hay que ayudar un poco más.

El asambleísta docente Lic. Adm. Madison Huarcaya Godoy, manifiesta que como han dicho los colegas anteriores, las felicitaciones a las autoridades en conjunto por este tratamiento especial que nos importa a todos nosotros que es el licenciamiento, eso es lo importante, pero a la vez, también, yo creo que las ideas deben ayudar y colaborar para poder alcanzar las metas y los objetivos de la universidad, que es tarea de todos nosotros. Lamentablemente, no conozco al profesor Arteaga, él vino a calificar y calificó, bueno, son cosas de él, pero yo, como profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas también quiero mostrar que mi Facultad está avanzando. Avanzando tanto en infraestructura y si alguien quiere visitar, que visite también mi Facultad, como a la vez también tenemos muchos colegas que han logrado el grado mayor dentro del sistema universitario, muchos Doctores y Magísteres que vienen cumpliendo. Entonces, tanto en mi Facultad se está trabajando, pero acá simplemente la sugerencia. A veces cuando asumimos la responsabilidad actuamos de una manera vertical, o políticamente, como se señala. Yo creo que cuando se asume el cargo, el cargo debe ir orientado a servir a nuestra Facultad y a nuestra Universidad. Yo sugiero, señor rector, y es cierto y nadie va a desmentirme, que para poder lograr una meta o un objetivo se necesitan recursos. Tenemos voluntad, pero los recursos económicos juegan un papel muy importante. Lo que si le voy a pedir al señor Rector es que racionalice el personal para que pueda, lógicamente, de una manera eficiente distribuirse y lo que está pidiendo el señor Vicerrector Administrativo tal vez también, lógicamente, él pueda cumplir con sus metas y objetivos en el cargo que tiene. En ese sentido, señor rector, yo lo felicito a usted y que haya un mayor debate sobre este problema del licenciamiento y la acreditación, que tenemos en este caso la Facultad de Ciencias de la Salud, una Facultad que se ha acreditado y es muy importante. Sería una alegría, yo que soy egresado de ésta Casa de Estudios, mi Alma Mater, decir que todas las Facultades están acreditadas. Sería un orgullo para todos nosotros y creo que lo han dicho los colegas. Trabajemos en conjunto. Es tarea de todos nosotros. Es responsabilidad de nosotros, pero mayor es la responsabilidad de aquellos que están dirigiendo, aquellos que están liderando, porque bien dice el dicho, nosotros somos aves de paso y dejamos las cosas acá. Mañana cuando regresemos serán otros, pero será orgullo para nosotros decir que he hecho esto, que he puesto mi granito de arena. Gracias señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que terminamos escuchando al Dr. Ávila:

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, muchas gracias señor Rector, señores asambleístas. Es una Asamblea Universitaria que hace tiempo necesitábamos para justamente reflexionar sobre estos temas académicos, pero la Universidad no solamente es el Vicerrectorado Académico y está pasando desapercibido el Vicerrectorado de Investigación, que justamente es la columna vertebral que impulsa el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la universidad y en cualquier universidad del mundo. Van de la mano. Igual como van de la mano y bien lo ha sostenido el Dr. Tezén, va de la mano también la infraestructura física, la infraestructura tecnológica, pero también la parte de recursos humanos; entonces,

como nosotros tenemos en cuenta esta coparticipación de recursos humanos, de recursos financieros, que no hay que soslayarlos, recursos logísticos y otros recursos que son necesarios, entonces recién estamos nosotros dándole el soporte, por supuesto que hay que ser innovadores y creativos. He visto que varios Decanos se están pronunciando sobre sus Facultades y están desarrollando muy bien sus Facultades. Si nosotros hacemos una evaluación seria, no sesgada, y observamos lo que ha sucedido desde el año 2015 hacia atrás lo que viene sucediendo, salvo excepciones, no vaya a ser que alguien se resienta, salvo excepciones, el 2016 hemos dado un gran salto, y simplemente también para que me saque de la lista negra el profesor Arteaga, la Facultad de Ciencias Administrativas, casi con cero aporte de muchos recursos que necesitamos, la hemos sacado adelante y no necesariamente lo decimos nosotros, se lo podemos preguntar a cualquier estudiante de cualquier otra Facultad, o cualquier administrativo, no digo docentes porque cada uno tiene su propia opinión; sin embargo, la Facultad de Ciencias Administrativas, considero que es la única que en este momento está cumpliendo a cabalidad con la certificación progresiva. Hemos entrado de lleno en la incubación empresarial, entrando de lleno al escenario internacional, en mayo, he conversado con el rector, estamos enviando los documentos, en mayo tenemos una presencia de una delegación en Brasil. Tenemos previsto en Ecuador también en mayo. Tenemos previsto en México un evento internacional en la zona empresarial tenemos previsto para septiembre referente internacional de incubación empresarial. Tenemos previsto para setiembre otro evento internacional en España. Entonces, estamos trabajando. Yo creo que todas las Facultades todos los Decanos de las Facultades están haciendo lo suyo y creo que va por buen camino, quizás, nos falta compartir más. Por ejemplo, lo que el día de hoy ha sucedido, con esta información que nos ha dado el señor Rector, es una información valiosa porque muchos desconocíamos cuál era el estado actual del proceso de licenciamiento. Si bien es cierto son 120 días y ya llevamos un año, significa que algo no está funcionando bien, o en la SUNEDU o en nosotros, pero no puede ser el Espíritu Santo; entonces, algo no está llevándonos a la efectividad y tenemos que ser conscientes de que hay que redoblar los esfuerzos los que lo venimos haciendo y los que no, a ponerse las pilas. Aquí se ha hablado de la supervisión académica, muy bien, ¿y los assembleístas universitarios?, ¿cuál es su rol?, venir a sentarse acá a la Asamblea Universitaria? No señores, hay que ir fiscalizando Facultades, la actividad académica y económica de la Universidad, esa es también nuestra función, porque si venimos acá, como bien dice el Dr. Peña, a darnos un discurso de balcón, no tiene ningún sentido. El Dr. Ruíz Nizama ha manifestado necesidades concretas. Yo entiendo lo que dice el señor Rector, no hay recursos. Señor Vicerrector Académico, le propongo lo siguiente y que sea parte del acuerdo. Propongo que usted saque sus perfiles de los docentes que necesita, técnicos especialistas, se los envía a los Decanos por escrito, lo publica por las redes, le da una semana para que los profesores respondan y si no, señor rector, aquí está, nadie se presenta, nadie quiere colaborar, o no tenemos los técnicos, entonces sí, nosotros tenemos que apoyarlo con mayor razón para sacar adelante un contrato de técnicos que lo requerimos con suma urgencia. Señor Rector, yo aplaudo sinceramente lo que usted ha hecho el día de hoy porque nos permite actuar con esa transparencia, con esa necesidad de información que usted sabe que la necesitábamos y sobre todo necesitaban muchos de los colegas docentes porque en lo poco que nosotros transmitimos es esa esperanza y esa información también que usted nos da a través del Consejo Universitario de manera permanente los últimos meses la esperanza puesta en el consejo universitario de manera permanente, pero también, a través de usted quiero invocar al Director General de Administración que está aquí presente, para que también no pase desapercibido, hay que ponerle todos los reflectores porque necesitamos el soporte de la gerencia central de la Universidad. Sin ese soporte no podemos avanzar. Lo que ha sucedido en estos días es una negligencia de mantenimiento de esta subestación, entonces tiene que haber responsables, ¿cómo es posible?, algo tiene que estar oxidado, algo está malogrado, algo no se mueve permanentemente manteniendo a ésta subestación, ¿qué tal si sucedía una desgracia?, ¿qué tal si eso explotaba cuando un estudiante pasaba por ahí al lado de esa subestación? Estuviéramos lamentando una muerte. Entonces, señor Rector, uniéndome a vuestro pedido y a todo al espíritu de la Asamblea Universitaria, las capacitaciones, como usted bien ha dicho, tienen que ser mucho más objetivas, donde se pueda observar la competencia a desarrollar. Me parece excelente que esa sea la nueva modalidad de capacitación que se dé en la Universidad Nacional del Callao. En la Facultad estamos haciendo esfuerzos igualmente, también estamos entregando el paquete de capacitaciones que tenemos previsto para estos días y, finalmente, señor Rector, me aúno a esa exhortación que usted ha propuesto como acuerdo, pero que esa exhortación vaya además acompañada de que todas las autoridades pongan en juego su liderazgo y la transparencia correspondiente de manera permanente para que todas las Facultades estén debidamente motivadas, enteradas. Sin esta motivación, como muy bien lo ha dicho el profesor Zúñiga, si no hay este tipo de motivación, no podemos prender esta mecha, nosotros tenemos la mecha prendida en la Facultad de Ciencias Administrativas con una motivación permanente, los estudiantes lo saben, están permanentemente informados. Muchas gracias señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Cuando hemos mostrado una agenda pendiente del Vicerrectorado Académico, no queremos decir que el Vicerrectorado de Investigación no tiene una agenda pendiente. Lo que estamos diciendo es que esto tiene relación directa con el licenciamiento, porque el Vicerrectorado de Investigación tiene otra agenda, pero para el caso del licenciamiento ya fue cumplida, pero falta cumplir con su tarea fundamental y su agenda es incrementar el DINA (Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores). El año pasado teníamos siete REGINAS (Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología), este año somos dieciséis REGINAS, pero nos gustaría doblar año a año, ¿pero quién lo va a hacer?, se tiene que hacer desde el Vicerrectorado de Investigación. La Universidad no hace publicaciones en revistas especializadas. ¿De quién es esa tarea?, es del Vicerrectorado de Investigación. Entonces, no es que no exista agenda pendiente ni que el Rector ya no tenga nada que hacer. Tenemos una agenda pendiente enorme, si no que acá hemos mencionado solamente sobre el licenciamiento, ¿por qué? porque hemos cumplido, pero hay que seguir ahora con la verificación.



La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, señala, señor Presidente, quiero agradecer al Dr. Ávila por haberse referido al despacho del Vicerrectorado de Investigación porque eso me permite informarles a todos que el Vicerrectorado de Investigación ha cumplido con la totalidad de la información para la SUNEDU, y gracias también porque él manifiesta que debemos convocar a los docentes. Efectivamente, yo convoqué a muchísimos docentes y no tuve apoyo nada más que de los Directores del Vicerrectorado de Investigación que me han acompañado permanentemente para el cumplimiento de esto. Eso es lo que quería manifestar, señor Rector. Gracias.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, manifiesta, estamos en una sesión ordinaria en la que hay un punto de agenda y no se toca el punto de agenda. Hay que respetar a la Asamblea Universitaria. Por otro lado, cuando se mencione lo que está haciendo un decano, el Decano no está presente. Sería bueno que también vaya a los Consejos y se le diga. Señor Rector, por favor, que se respete la agenda.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en realidad estamos en la agenda. Señor Secretario, ha terminado el rol de oradores, le pido que lea la segunda parte del pedido para invocar el acuerdo. Invocamos el siguiente acuerdo: "Aprobar la exhortación a los Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores del Rectorado, Directores del Vicerrectorado Académico, Directores del Vicerrectorado de Investigación, Directores de la Dirección General de Administración, etc., docentes, personal no docente, en lo que les corresponda, a mejorar continuamente las condiciones básicas de calidad que se han declarado a la SUNEDU con el propósito de asegurar la calidad de la formación de los estudiantes".

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta, señor Rector, yo no estoy en contra, lo que pasa es que en mi discurso pedí que se incluya también el tema del liderazgo, que hay que exhortar que asuman su liderazgo los Decanos y autoridades diversas, los Vicerrectores y Directores. Que se agregue ese término si lo cree conveniente y si no, ahí sí perdí por mayoría.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, yo creo que sí puede ser, pero consultaríamos a la Asamblea. Como son nuevos términos que estamos incluyendo, que el Secretario General y el Dr. Ávila puedan redactar el acuerdo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, discrepo con el Dr. Ávila porque si uno no se considera líder no debe estar como autoridad. Hasta el docente tiene que ser líder. Hasta el ama de casa es líder. Entonces, yo, la verdad, que inclusive, respecto a la Facultad de Ciencias de la Salud yo no estaría de acuerdo con la exhortación porque nosotros somos la única Facultad acreditada, pero yo creo que este es compromiso de todos. Está bien la exhortación, pero adicionarle cosas es incomodarnos entre nosotros.

El asambleísta docente Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, solo para reiterar la solicitud de que remita a los correos de los asambleístas la información que se expuso sobre el licenciamiento. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que eso lo vamos a hacer. Estamos en el acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, en realidad, a veces muchos nos podemos considerar líderes, y de repente somos excelentes directivos, pero no necesariamente líderes. Hay que establecer una diferencia entre uno y otro término que quizás no sea necesario hacerlo en esta Asamblea; sin embargo, dada la incomodidad de la Dra. Arcelia, si la mayoría considera que no es necesario, entonces simplemente que quede la moción como está.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, queda tal como se dio lectura y está por escrito.

ORDEN DEL DÍA AGENDA

I. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que vamos a hacer una pausa de un par de minutos mientras se van organizando para continuar.

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, manifiesta a los señores asambleístas, vamos a retomar la sesión. El punto de Agenda es la elección del Comité Electoral Universitario. Dando lectura a los artículos pertinentes del Estatuto: Artículo 339. El Comité Electoral Universitario de la Universidad es un órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente a inicio de cada año y se encarga de llevar a cabo el proceso eleccionario de las autoridades que vencen su mandato o que haya sido declarada su revocatoria o vacancia. Artículo 341. El Comité Electoral Universitario tiene la siguiente conformación: 341.1. Tres (03) profesores principales, 341.2. Dos (02) profesores asociados, 341.3. Un (01) profesor auxiliar, y 341.4. Tres (03) estudiantes. Asimismo, la Asamblea Universitaria elegirá a tres (03) profesores principales, dos (02) profesores asociados, un (01) auxiliar y tres (03) estudiantes; en condición de suplentes. Los profesores deben ser a tiempo completo o a dedicación exclusiva y los estudiantes deben ser regulares y haber aprobado un mínimo de 36 créditos. Está prohibida la reelección de sus miembros. El cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario es irrenunciable, excepto por motivos de fuerza mayor. Artículo 342. El Presidente del Comité Electoral Universitario es el profesor principal más antiguo en la categoría entre los miembros elegidos y, en caso de igualdad, el más antiguo en la Universidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, vamos a elegir para el Comité Electoral Universitario tres (03) profesores principales, dos (02) profesores asociados, un (01) profesor auxiliar, y tres (03) estudiantes, más sus respectivos suplentes. Entonces, sin más discusión, procedemos al sorteo. Para el sorteo tenemos el padrón de docentes principales. Hasta el día de ayer había 129 profesores principales. Una de las tareas inmediatas sería hacer una depuración, retirar a los que no deberían entrar al sorteo y la otra opción es simplemente sortear y si sale elegido algún docente que no pueda ser, volvemos a sortear. Entonces, del 1 al 129. Alguien para sacar las boletas. Primer sorteado, número 64, corresponde al docente principal Víctor Aurelio Hoces Varillas de la Facultad de Ciencias Económicas. Es Director de la Unidad de Posgrado de su Facultad. Podría renunciar, a lo que no se puede renunciar es a los cargos de elección, pero a los que son de confianza sí. Entonces, tenemos al primer integrante del Comité Electoral Universitario. Los tres primeros van a ser titulares y los tres siguientes van a ser suplentes. El primer titular es el profesor Hoces. El siguiente sorteado es el número 87 que corresponde al docente Porlles Loarte José Ángel que es principal a tiempo parcial. Tiempo Parcial no puede ser. Siguiente sorteo. Es el número 65 corresponde el docente principal Eulogio Carlos Hurtado Dianderas Smith de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Tercer titular, es el número 126, corresponde al docente principal Hernán Mario Vilcapuma Malpica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Vamos a elegir ahora a los tres suplentes principales. Número 52, corresponde al docente Arturo Percey Gamarra Chinchay de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Es el primer suplente. Segundo suplente, es el número 26, docente Cárdenas de Pellon Gladys Sara, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, es a tiempo parcial. No va. Siguiente sorteado, número 49, docente Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Sin objeción. Es el segundo suplente. Último suplente principal, número 129, docente José Mercedes Zuta Rubio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Tampoco hay dificultad. Hemos completado los integrantes docentes principales. Tres titulares y tres suplentes. El primer titular es el docente Víctor Aurelio Hoces Varillas, el segundo titular es el docente Eulogio Carlos Hurtado Dianderas Smith y el tercer titular es el docente Hernán Mario Vilcapuma Malpica. El primer suplente es el docente Arturo Percey Gamarra Chinchay, el segundo suplente es el docente Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda y el tercer suplente es el docente José Mercedes Zuta Rubio.

Se va a elegir a continuación a los docentes asociados. Son 231. Recuerden que vamos a elegir dos docentes asociados titulares y dos suplentes. Primer titular, es el número 98, docente Incacari Sancho Gerber Federico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Es a tiempo parcial, No va. Siguiente sorteado, es el número 87, docente Gutiérrez Romero Gloria Albina de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Es la primera titular. Segundo titular, número 118, docente López Castro Carmen Zoila Guillermina de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Queda. Es la segunda titular. Primer suplente, número 51, docente Champa Henríquez Oscar Manuel de la Facultad de Ingeniería Química. Es el primer suplente. El segundo suplente es el número 119, docente López de Gómez Ana Elvira de la Facultad de Ciencias de la Salud. Hemos elegido entonces a los dos docentes asociados titulares y a los dos docentes asociados suplentes. La primera titular es la docente Gutiérrez Romero Gloria Albina, la segunda titular es la docente López Castro Carmen Zoila Guillermina. El primer suplente es el docente Champa Henríquez Oscar Manuel y la segunda suplente es la docente López de Gómez Ana Elvira.

Continuamos con el sorteo de los docentes auxiliares. Son 131. La Asamblea debe terminar a las 13:00, si quedan temas por tratar se verán en la próxima sesión. Primera boleta para titular de docentes auxiliares, número 43 que corresponde al docente García Merino Arturo Mariano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien es el titular por estar habilitado. Vamos a sortear al docente auxiliar suplente. Número 97, docente Rodríguez Anaya Oscar Rafael de la Facultad de Ciencias Económicas. Es a tiempo parcial. No corresponde. Se procederá a otro sorteo. Número 47, Guerrero Vilcara Kathia Edith de la Facultad de Ciencias Administrativas y queda como suplente. Ye hemos sorteado a los docentes auxiliares. El titular es el docente García Merino Arturo Mariano y la suplente es la docente Guerrero Vilcara Kathia Edith. Hemos terminado con la elección de los docentes.

Tenemos un problema técnico. La tabla que nos han entregado no respeta la fórmula que le ponemos. Lamentablemente esto lo han enviado de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación – OTIC. Parece que tiene algún formato desconocido. En todo caso, no sé cómo hacemos el sorteo. Está resuelto. Vamos a comenzar el sorteo. La primera Escuela Profesional, de la que se sorteará al primer titular, es la Escuela Profesional de Matemática, en la que tenemos 243 estudiantes. Hay que sortear decenas, centenas y unidades. Resulta sorteado como primer titular el número 162, estudiante Pacara Milla César Enrique de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Matemática. La segunda Facultad es la Facultad de Ciencias Contables. Tenemos 1720 estudiantes. Resulta sorteado el número 112, estudiante Armas Castañeda Ronald de la Facultad de Ciencias Contables. La tercera Escuela Profesional es la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Hay 732 estudiantes. Resulta sorteado el número 238, estudiante Flores Miranda Luis Alberto de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería. Hemos sorteado a los tres estudiantes titulares. Procedemos a sortear a los tres estudiantes suplentes. La primera Escuela Profesional es de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. Tenemos 312 estudiantes. Resulta sorteado el número 86. El estudiante está en el I Ciclo. No cumple los 36 créditos. Hay que hacer un segundo sorteo. Resulta sorteado el número 219, estudiante Peralta Cano Marisol Milagros de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Escuela Profesional de Ingeniería en Energía. Primer suplente. Siguiente Escuela Profesional. Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Son 2034 estudiantes. Resulta sorteado el número 205.



estudiante Zelada Villarreal Maribell Eileen de la Facultad de Ciencias Administrativas. Queda. La siguiente es la Facultad de Ingeniería Química. Hay 232 estudiantes. Resulta elegido el número 29, estudiante Quispe Quispe Gian Marco Adrián de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. Bien, hemos concluido con el sorteo de los tres docentes principales titulares, dos docentes asociados titulares, un docente auxiliar titular, tres estudiantes titulares y sus respectivos suplentes, integrantes del Comité Electoral Universitario 2018. Habiendo superado la hora debemos levantar la sesión y convocaremos para una próxima.

Como resultado del debate y la elección efectuada, la Asamblea Universitaria:

ACUERDA

(Acuerdo N° 001-18-AU)

DESIGNAR, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2018, el mismo que tiene la siguiente composición:

<u>PROFESORES PRINCIPALES</u>	<u>FACULTAD</u>
TITULARES	
HOSES VARILLAS VÍCTOR AURELIO	FCE
HURTADO DIANDERAS SMITH EULOGIO CARLOS	FIIS (Presidente)
VILCAPUMA MALPICA HERNÁN MARIO	FIIS
SUPLENTES	
GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY	FIME
FERRER PEÑARANDA LUCIO ARNULFO	FCS
ZUTA RUBIO JOSÉ MERCEDES	FIPA
<u>PROFESORES ASOCIADOS</u>	
TITULARES	
GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	FIPA
LÓPEZ CASTRO CARMEN ZOILA GUILLERMINA	FIEE
SUPLENTES	
CHAMPA ENRIQUEZ OSCAR MANUEL	FIQ
LÓPEZ DE GÓMEZ ANA ELVIRA	FCS
<u>PROFESORES AUXILIARES</u>	
TITULAR	
GARCÍA MERINO ARTURO MARIANO	FIPA
SUPLENTES	
GUERRERO VILCARA KATHIA EDITH	FCA
<u>ESTUDIANTES</u>	
TITULARES	
PACARA MILLA CÉSAR ENRIQUE	FCNM - Matemática
ARMAS CASTAÑEDA RONALD	FCC
FLORES MIRANDA LUIS ALBERTO	FCS - Enfermería
SUPLENTES	
PERALTA CANO MARISOL MILAGROS	FIME - I. en Energía
ZELADA VILLARREAL MARIBELL EILEEN	FCA
QUISPE QUISPE GIAN MARCO ADRIAN	FIARN

Siendo las 13 horas y 05 minutos del mismo día, el señor Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida ésta sesión, luego de haberse agotado todos los puntos de agenda materia de esta convocatoria, así como los pedidos realizados en esta sesión.

Fdo. Mg. CÉSAR GUILLERMO JAUREQUI VILLAFUERTE.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-